

7 CAUSAS ACTIVAS EN LA FISCALÍA

CORPORACIÓN ACUMULA ESCÁNDALOS

La CGGV presentó una nueva querrela por falsificación, fraude al fisco y estafa en contra de una empresa a cargo de la modernización del Colegio Algarrobito. Acusan cotizaciones falsas, bases acordadas y obras inconclusas. **4**



TEMEN QUE VIVIENDAS COLAPSEN

VECINOS DE TALINAY DENUNCIAN PROLIFERACIÓN DE SOCAVONES



5

EN JORNADAS DISTINTAS

ROBAN Y MATAN ANIMALES EN COLEGIO DE COQUIMBO **8 y 9**

CON RESTAURACIÓN DE OBRAS EMBLEMÁTICAS

LA APUESTA POR POTENCIAR ICÓNICO BARRIO INGLÉS **7**



FRANCISCO PUGA EN EDR 2025 DE LA ANP

"LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SON PARTE INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES" **2**

ESCANEA Y
REVISA NUESTRO
PAPEL DIGITAL



FRANCISCO PUGA, EN EL MARCO DEL XXIII ENCUENTRO DE DIARIOS REGIONALES

“Las regiones son clave para el desarrollo de Chile y los medios son parte integral de ellas”

El gerente general de Diario El Día, en entrevista con La Prensa Austral de Punta Arenas, recalcó la importancia de este encuentro nacional del periodismo chileno y los constantes desafíos que enfrenta la prensa local.

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Durante estos días, se estará llevando a cabo la Cena Anual de la Prensa y el XXIII Encuentro de Diarios Regionales (EDR), instancia que reunirá a más de 50 medios de alcance nacional y regional de todo el país en la comuna de Torres del Paine, en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

En este importante encuentro nacional, se reafirmará y se reflexionará sobre el compromiso con la libertad de expresión, como garantía fundamental de una democracia sana.

Para esta versión, evento organizado por la Asociación Nacional de la Prensa (ANP), el tema central será “La prensa unida en defensa de la libertad de expresión y por la sustentabilidad”.

En ese sentido, Francisco Puga Medina, gerente general de Diario El Día y presidente de la Comisión de Diarios Regionales de la Asociación Nacional de la Prensa (ANP), en entrevista con La Prensa Austral, recalcó la importancia de este encuentro



CEDIDA

El director de Diario El Día, Francisco Puga Medina, junto a su esposa, completó una travesía que se extendió por casi nueve horas en las Torres del Paine, de cara al inicio de la Cena Anual de la Prensa y el XXIII Encuentro de Diarios Regionales que se realizará en esa comuna.

nacional de la prensa en la Región de Magallanes.

“El Encuentro de Diarios Regionales es fundamental para el desarrollo del país. Hoy en día, el 80% de las inversiones en Chile se realizarán en regiones durante los próximos 10 años, según Prisma SOFOFA. Por lo tanto, las regiones están tomando un rol fundamental en el desarrollo, y en los medios son parte integral de sus comunidades. Son el esqueleto de cada región. Los medios actúan como defensores de los habitantes y fiscalizadores de las autoridades”, detalló.

Además, abordó cuáles son las mayores desafíos que enfrenta la prensa local en las regiones del país. En esa misma línea, comentó que “el mayor

“

El Encuentro de Diarios Regionales es fundamental para el desarrollo del país. Hoy, el 80% de las inversiones en Chile se realizarán en regiones los próximos 10 años”

FRANCISCO PUGA

GERENTE GENERAL DE DIARIO EL DÍA

en el contexto del narcotráfico y las bandas organizadas, situación que ya ha afectado a profesionales de la prensa en distintas regiones del país.

“Fue un caso muy lamentable. Ocurrió un homicidio entre bandas rivales de narcotráfico. Un periodista del diario fue al lugar de los hechos y, pese a la presencia de Carabineros y la PDI, fue agredido por familiares de una de las víctimas. Recibió golpes, se logró recuperar y presentamos una denuncia en fiscalía”, relató.

AVENTURA EN TORRES DEL PAINE

Pero sin duda, una de las múltiples actividades que se pueden realizar en el sector de Torres del Paine es el trekking, una experiencia que combina esfuerzo físico con la posibilidad de admirar de cerca la belleza del sur del país.

En ese contexto, el director de Diario El Día, Francisco Puga Medina, junto a su esposa, completó una travesía que se extendió por casi nueve horas, enfrentando bajas temperaturas, una persistente nevada y fuertes ráfagas de viento.

“Misión cumplida, después de caminar seis horas. Con el peor clima del año, hemos llegado a la base de Las Torres, no se ve nada”, indicó tras llegar a la cima que se encontraba completamente cubierta de nieve.

Sin embargo, el esfuerzo tuvo su recompensa, pues la experiencia resultó inolvidable al llegar a la majestuosa base de las Torres del Paine.

desafío es cómo generamos una verdadera regionalización de nuestro entorno. Magallanes, por ejemplo, tiene proyectos de inversión por 30 mil millones de dólares. Después Antofagasta, es la región con más proyectos ingresados al SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental). Si pensamos en el hidrogeno verde, que es un tema fundamental, las regiones crecerán con fuerza y los medios regionales debemos ir a la par de ese desarrollo”.

En ese sentido, el gerente general de nuestro medio, alertó sobre la creciente violencia que enfrentan los periodistas al reportear casos

¿Necesitas imprimir un anuario?

Somos especialistas en impresión

edn
impresores

Contacto: (51) 2 200 410 ✉ info@edn.cl

OPINIÓN

Aprender a pensar en la era planetaria

Joaquín Aguirre López
Doctor en Ciencias de la Educación

Creo que muy pocos tendrán algo que objetar a la afirmación de que la meta primaria de la educación debe consistir en enseñar a la gente a pensar. En cambio hay menos unanimidad en cuanto a si la educación ha tenido éxito en este sentido.

Existen circunstancias que están llevando a la necesidad de desarrollar un pensamiento complejo, ajenas a lo que acontece en el ámbito de la ciencia. Se trata de los desafíos del proceso de globalización y la aceleración de los cambios históricos. Vivimos en la era planetaria, una de cuyas manifestaciones es el proceso de planetarización en el que estamos inmersos. Para entender estos procesos del mundo actual, las principales dificultades que afrontamos son la superposición y complejidad de los problemas insertos en una sinergia planetaria.

Por su parte, el desarrollo de la ciencia moderna nos pone de relieve la complejidad creciente de todo lo existente, y de manera particular, de los seres vivos. Esto exige, para aprender a pensar en la era planetaria, abrirse al pensamiento de la complejidad de lo real, para desarrollar un pensamiento capaz de pensar en ese escenario.

Tenemos que asumir la complejidad y lo que implica la lógica de ésta, expresada en un modo de razonar que incluye el orden-desorden-interacción-organización-creación, presentes en el campo de la física cuántica como en el de la astrofísica y la cosmología; en los campos morfogénéticos de la biología y en la realidad antropológica de las ciencias humanas. Esta lógica inclusiva y dialógica de la complejidad impone la necesidad de articular diversos saberes y la multidimensionalidad en que se expresa la realidad. La complejidad está estrechamente ligada a la interdisciplinariedad.

Aprender a pensar la complejidad es saber pensar la multidimensionalidad de la realidad, la policausalidad de todo fenómeno, proceso o problema social. En la cultura contemporánea existe el imperio del fragmento, o lo que es lo mismo, una visión fragmentaria y reduccionista de la realidad. Lo que Ortega y Gasset llamó “la barbarie de la especialización”.

Se trata de asociar la idea de la unidad con la diversidad y multiplicidad, teniendo en cuenta que el todo es más que la suma de las partes, al mismo tiempo que determina la naturaleza de éstas. Las partes no se pueden entender aislados del todo, ya que son independientes y están dinámicamente interrelacionadas entre si dentro del contexto de la totalidad.

EDITORIAL

Exigencia comunitaria

El cuadrante que rodea al terminal de buses, el estadio La Portada y la calle Balmaceda se ha transformado en un foco de delitos y desórdenes que afectan directamente la vida de los vecinos.

Los vecinos del perímetro que comprende el Mall Plaza, el estadio La Portada, el terminal de buses y la calle Balmaceda viven una tensión constante: robos en viviendas y automóviles, peleas callejeras, consumo de drogas, ocupaciones ilegales y los desórdenes que acompañan los partidos de fútbol de alto riesgo.

Lo que para muchos podría parecer un episodio aislado, se convierte para quienes habitan esa zona en la expresión dolorosa de una falla persistente del Estado: permitir que el entorno, día tras día, se degrade hasta convertirse en una amenaza a la calidad de vida. Y no hablamos solamente de inseguridad; hablamos de reputación, de valor inmobiliario, de tranquilidad familiar, de confianza en las instituciones.

Los vecinos no están equivocados al reclamar más presencia policial, mejores cámaras, iluminación adecuada, patrullajes coordinados, control a las casas tomadas y acciones preventivas para que las jornadas deportivas no devoren barrios. Sus propuestas: reactivar la junta de vecinos, circuitos de seguridad, apoyo municipal público. Son

iniciativas valiosas, pero insuficientes si no van respaldadas por un compromiso real de autoridad.

La inseguridad no es un asunto menor ni debe tratarse como tema episódico. Cuando en un barrio se desmorona la percepción de orden, cuando las víctimas se multiplican en silencio, se socava la confianza ciudadana. Y quienes más sufren son los vecinos de siempre: los mayores, las familias de escasos recursos, quienes no pueden cambiar de vivienda.

Este momento exige que las autoridades municipales, regionales y los organismos competentes de seguridad dejen de reaccionar y empiecen a anticipar. Que no esperen al próximo “partido de riesgo” para reforzar controles, sino que instalen planes permanentes de vigilancia, recuperación urbana y prevención comunitaria.

Los habitantes de este cuadrante no piden favores: demandan su derecho a vivir sin miedo. Es hora de que el ruido de las alarmas no sea la voz de los vecinos, sino el eco de una gestión que recupere el barrio para la convivencia, no para el abandono.

OPINIÓN

Buenos tratos

Jessica Ortega
Directora Carrera de
Psicología UDLA Sede Viña
del Mar

Luego de conocer los últimos sucesos ocurridos con personas neurodivergentes, no queda más que preguntarnos: ¿qué hemos hecho para cultivar los buenos tratos?

Parece que el sentido común a veces nos abandona y comenzamos a normalizar espacios de violencia

y maltrato en los diferentes lugares que habitamos. Así, vemos que el transporte público, las calles, las aulas y el trabajo, poco a poco se van convirtiendo en ambientes que no cuidan al otro, donde prima el individualismo y el sentido de lo colectivo se va perdiendo de manera gradual.

Hoy debemos reflexionar en torno a lo que estamos haciendo desde nuestro espacio interno y cómo esto se va reflejando en lo cotidiano, qué mensajes estamos enviando a niños y niñas, cómo vamos construyendo instancias de diálogo y de comprensión de lo diverso, de aquello que nos enriquece día a día, de lo que aprendemos del otro, y como eso nos entrega mayor valor como seres humanos.

Debemos comprender que está en nuestras manos construir una sociedad responsable, donde primen los buenos tratos y el desarrollo del bienestar individual y colectivo. Tenemos el poder de cambiar las cosas con pequeños actos, que muchas veces se ven con valentía, y la capacidad de detener acciones maltratantes. Marcar límites, también es una manera de cuidarnos.

Siempre debemos estar conscientes de este desafío y trabajar para promover espacios de bienestar en todos los lugares que habitamos. Este es un compromiso pleno y que debe tomarse con seriedad, pues, cada acción suma para fortalecer interacciones saludables y que nos convoquen a ser mejores seres humanos.



ANP
ASOCIACIÓN
NACIONAL
DE LA PRENSA
CHILE

Miembro
Asociación
Nacional de
la Prensa
A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944
PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITOR GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA
Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400
GERENCIA: Fono (51) 2 200410
CIRCULACION: Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES: Fono(51) 2 200400

COQUIMBO
CENTRO IMPRESOR
El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE
Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

NUEVO ESCÁNDALO EN LA CORPORACIÓN GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA

Irregularidades en licitación derivan en nueva querrela por fraude y falsificación

LIONEL VARELA Á. / La Serena

La Corporación Municipal Gabriel González Videla interpuso una querrela criminal contra la Sociedad Linkteck SpA y su representante legal, Elías Isaac Varas Castro, por presuntos delitos que les habrían permitido adjudicarse de forma irregular un contrato de casi 30 millones de pesos financiado con recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

En la acción judicial, ingresada en el Juzgado de Garantía de La Serena, se denuncia la falsificación de documentos, suplantación de identidad de representantes legales de otras empresas, utilización de cotizaciones falsas y facturación de trabajos no ejecutados en el Colegio Algarrobito.

DOCUMENTOS FALSOS

De acuerdo con la investigación del municipio serenense, el 29 de agosto de 2024 la corporación suscribió un contrato con Linkteck SpA por \$29.750.000 para ejecutar el proyecto "Modernización de red estructural inalámbrica, optimización y mantenimiento en redes eléctricas, sistemas de seguridad, señaléticas wifi e iluminación eficiente" en el Colegio Algarrobito.

El procedimiento se realizó bajo la modalidad de trato directo, lo que exige presentar al menos tres cotizaciones que respalden la elección. Por eso, se acompañaron documentos de Linkteck SpA, VisionSystem SpA y Expert Security SpA. Sin embargo, una auditoría interna detectó que las dos últimas eran falsas.

Las empresas involucradas confirmaron por escrito que jamás emitieron esas cotizaciones, denunciando suplantación de identidad. Además, los correos electrónicos utilizados carecían de dominio corporativo y contenían errores básicos, lo que reforzó la sospecha de manipulación.

Los auditores también constataron que la decisión de contratar a Linkteck SpA estaba tomada desde antes de recibir las cotizaciones comparativas, ya que el memorándum original incluía todos los detalles del proveedor: precio, plazos y servicios.

INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

Según los informes técnicos, la ejecución del proyecto solo alcanzó un 65,36%, lejos del 80% mínimo exigido para acceder a un segundo pago.

Pese a ello, la empresa emitió una

Una investigación interna del municipio serenense detectó cotizaciones falsas y facturación indebida para un proyecto tecnológico en el Colegio Algarrobito.

"Estaba tomada la decisión antes de recibir las cotizaciones comparativas, ya que el memorándum original incluía todos los detalles del proveedor", se indica en el documento.



Un nueva situación irregular fue detectada por las nuevas autoridades de la Corporación Gabriel González Videla.

Las siete acciones judiciales

A la fecha, se mantienen siete causas activas ante el Ministerio Público por las irregularidades detectadas en la Corporación Gabriel González Videla:

- Dos investigaciones relacionadas con el área de Salud, una de las cuales debió ser reabierta con separación de antecedentes para continuar su indagación.
- Dos querellas presentadas directamente por la alcaldesa Norambuena, referidas a fraude y falsificación de cotizaciones.
- Una querella por irregularidades en la administración de cementerios.
- Una denuncia por negociación incompatible en el ámbito funerario.
- La querella por el caso Linkteck, que ayer se dio a conocer públicamente.

factura por el saldo restante sin contar con la aprobación técnica, configurando un eventual perjuicio económico para la corporación y el fisco.

En la querella se establece que en los hechos habrían cuatro tipos penales: falsificación de instrumento privado, uso malicioso de instrumento privado falso, fraude al fisco y estafa.

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

Sin embargo, la empresa Linkteck SpA no era desconocida en las licitaciones que llevaba a cabo la Corporación Gabriel González Videla, pues existían vínculos con la organización. Por ejemplo, en 2013 se adjudicó trabajos en el Colegio Germán Riesco

para la instalación de router wifi con conectividad 2.4mhz para todos los dispositivos que lo requirieran y una red en todas las salas y oficinas por un monto de 6 millones de pesos.

Además, postuló a otra licitación para el Colegio Caleta San Pedro, oferta que fue rechazada por no presentar la documentación exigida por la SEC.

CAMINO JUDICIAL

De esta forma, esta querella interpuesta por la corporación se suma a una serie de otras acciones impulsadas por la actual administración para enfrentar una crisis financiera generada a raíz de una deuda superior a los 80 mil millones de pesos, convirtiendo

a la corporación municipal en la más endeudada del país.

"Como administración, hemos decidido poner fin a la cultura del silencio que por años permitió que se normalizaran malas prácticas al interior de la corporación. Esta querella es una señal clara: los recursos públicos se respetan y se cuidan. No vamos a permitir que un peso destinado a la educación o a la salud termine en manos de quienes intentan aprovecharse del sistema. Nuestro compromiso es con las familias y con la transparencia, y llegaremos hasta las últimas consecuencias para defender lo que es de todos", afirmó la alcaldesa de La Serena, Daniela Norambuena.

En efecto, esta querella no constituye un hecho aislado, sino que forma parte de una línea sostenida de acciones judiciales impulsadas por la actual administración para erradicar prácticas irregulares históricas al interior de la corporación.

CONTRATACIONES

No obstante, tras una polémica que se generó el día de ayer en el concejo municipal, tras los cuestionamientos que expresó la concejala Rayen Pojomovsky en relación a 42 contrataciones realizadas por la nueva administración en la Corporación Gabriel González Videla, además de los sueldos de algunos de los nuevos personeros, la alcaldesa Norambuena debió aclarar que el equipo incorporado no respondía a un aumento de gasto injustificado, pues fue convocado precisamente para ordenar el grave desorden administrativo que se mantuvo por años sin control ni fiscalización. "Gracias a este equipo especializado, se logró detectar prácticas irregulares que venían ocurriendo desde administraciones anteriores y que habían sido ignoradas durante mucho tiempo. Fue este mismo grupo de profesionales el que, con rigurosidad técnica y respaldo jurídico, permitió identificar los delitos cometidos al interior de la corporación y presentar las querellas correspondientes ante la justicia", aseguró la edil.

Según Norambuena, lejos de perpetuar los problemas históricos, afirmó su administración tomó "la decisión responsable" de intervenir y poner fin a una práctica normalizada durante años.

"Hoy, por primera vez en mucho tiempo, la corporación está avanzando hacia la transparencia, la probidad y la gestión responsable de los recursos públicos", aseveró la alcaldesa de La Serena.

HABRÍAN AUMENTADO LOS DESLIZAMIENTOS DE MATERIAL

Vecinos sostienen que “arreglos” en socavón terminaron por generar más daños

LIONEL VARELA Á. Coquimbo

Cada lluvia y sismo no son solo fenómenos naturales para los residentes de villa Talinay, en el sector de La Cantera; son recordatorios de que la tierra bajo sus pies se desvanece.

Y es que un socavón que no cesa de crecer, amenaza con tragarse sus hogares mientras las soluciones definitivas brillan por su ausencia y las medidas de mitigación, según relatan los vecinos, solo han servido para aumentar este peligro.

Sin embargo, este peligro que afecta a viviendas que se asoman peligrosamente a la quebrada El Culebrón, no es nuevo. De hecho, las denuncias se remontan a 2012, cuando los vecinos comenzaron a observar cómo el mirador y la plaza, construidos al borde de la ladera, se fueron hundiendo y deslizando la quebrada abajo progresivamente. Los expertos consultados a lo largo de estos años apuntan a una causa clara: una planificación urbana deficiente: la densa pavimentación, combinada con un sistema de drenaje de aguas lluvias insuficiente ha generado filtraciones subterráneas que socavan el terreno. Este proceso, diagnosticado como “socavación antropogénica”, es el resultado directo de intervenciones humanas que alteraron la capacidad natural del suelo para absorber el agua.

Sin embargo, el punto de inflexión, según la comunidad, llegó este año, cuando tras las intensas precipitaciones, el municipio de Coquimbo instaló un tubo para evacuar las aguas. Lejos de ser la solución esperada, esta intervención fue, en palabras de los vecinos, un despropósito.

“Ahora hay al menos cuatro socavones”, afirma con resignación Isabel Galaz, residente de Villa Talinay. “Asistimos a reuniones donde les dijimos que el relleno no nos convenía, y con estas lluvias se formaron más socavones en el mismo terreno. El peligro es inminente; no tenemos seguridad alguna. Nuestras casas vibran, por decirlo de alguna manera”, aseveró Galaz.

En ese contexto, Matías Cárdenas, uno de los voceros más activos de la comunidad de vecinos, no mide palabras



Los habitantes de villa Talinay conviven con el temor constante de que sus viviendas colapsen por una grieta que crece sin control. Las autoridades municipales prometen obras, pero los afectados denuncian que lo que ellos llaman “soluciones parche” solo han agravado el problema.

para criticar la actuación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) y del municipio. “SENAPRED ha emitido oficios, pero resulta contradictorio que, en vez de medidas proactivas, solo actúen reactivamente ante la prensa”, señala. Cárdenas cuestiona además, la exclusión de los afectados de las mesas de trabajo que se han levantado para analizar la situación.

“No he sido invitado a ninguna; solo fui a una reunión que yo mismo solicité. Esto ya es un chiste para la comunidad. Me siento como un ciudadano de segunda clase”, critica el vecino de villa Talinay.

Y sobre las intervenciones realizadas, Cárdenas es categórico.

“Solo vinieron a poner tierra y una reja. La documentación indica que la zona está cerrada, pero cualquiera puede acceder, lo que es un peligro. El área se volvió a caer porque la mitigación no resolvió el problema de fondo; es una bomba de tiempo”, advirtió.

Su desconfianza llegó al extremo de enviar una solicitud vía Transparencia a SENAPRED, advirtiendo del riesgo. “Respondieron que ‘está todo bien’. ¿Cómo puedo confiar en eso cuando la realidad es evidentemente distinta?”, reclama.

A su vez, Catalina Oyarce, presidenta del comité de seguridad y vecina de la calle Papa Telésforo, resume la frustración de una comunidad que se siente invisible.

“Villa Talinay es el patio trasero de Coquimbo y no es visto por nadie”, subraya.

Con indignación, Oyarce critica además, la posible autorización de nuevas construcciones en la zona.

“Están ofreciendo departamentos en un lugar que no es apto para construir porque la tierra es blanda. Sería una negligencia, un premio a quienes cometieron fallas y el municipio sabe y autoriza la construcción”, denunció la vecina.

OBRAS DEFINITIVAS

Desde el ámbito edilicio, Juan Diego García, director de Seguridad Pública del municipio de Coquimbo, afirmó que durante el año 2024 se ha trabajado en esta problemática con distintas unidades municipales, como la Secretaría de Planificación Comunal, la Dirección de Obras Municipales, el Departamento de Prevención de Riesgos ante Desastres y Emergencias, y la Dirección de Aseo y Ornato, entre otras, buscando soluciones a corto y largo plazo. De forma paralela, agrega, el municipio ha convocado a otros organismos del Estado liderando

Los vecinos sostienen que nuevos socavones han aparecido luego de los “arreglos” efectuados por el municipio de Coquimbo. Advierten además que, pese al riesgo, se aprobaron nuevas construcciones habitacionales en el lugar.

EL DÍA

mesas de trabajo con SENAPRED, SERNAGEOMIN, SERVIU, DOH y Aguas del Valle, solicitando informes y apoyo para intervenir el lugar.

Respecto a las acciones propiamente tal ejercidas por el municipio, García explica que este 2025 se ha realizado el retiro de mobiliario urbano e iluminación del área afectada, así como el cierre perimetral de toda la zona junto a la instalación de señaléticas de advertencia de peligro y prohibición de ingreso.

“Como medidas de corto plazo se realizó con maquinaria municipal un nuevo relleno y compactación del terreno donde se ubica el socavón y una nueva canalización con tubería y pedraplén redireccionando el agua de los colectores ubicados en calle Papa Telesforo”, señala el director de Seguridad porteño.

García sostiene que durante los distintos eventos hidrometeorológicos que afectaron la comuna en junio y julio, se realizó un monitoreo de estos trabajos y se constató en terreno una eficiente descarga de agua, incluso con 130 mm de agua caída en un solo día durante el último sistema frontal.

“Actualmente se cuenta con el diseño de obras definitivas para dos socavones que contempla un colector de aguas lluvia, cuyo sumidero contará con una capacidad hidráulica cinco veces mayor a la existente. Este se realizará en dos tramos; el primero de carácter subterráneo con una tubería de 500 mm y el segundo, con una canal trapezoidal abierta construida en pedraplén que llevará el agua hasta el estero El Culebrón”, asegura.

CRISIS AGRÍCOLA EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

Diputados piden plan integral contra la mosca de la fruta en Monte Patria

Aunque la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad una resolución que insta al Presidente a implementar un plan de acción frente a las pérdidas causadas por la plaga, parlamentarios advierten que la medida es solo declarativa y que el pago de seguros agrícolas sigue sin llegar a cientos de pequeños productores afectados.



La plaga de la mosca de la fruta ha provocado enormes pérdidas económicas en comunas como Monte Patria, pues miles de kilos de fruta han sido eliminados.

EL DÍA

7,2

Kilómetros es la zona de cuarentena decretada por el SAG como medida de contención por la mosca de la fruta.

Colectivo para la mosca de la fruta, los diputados advirtieron que no cubre la totalidad de las pérdidas.

ESPERANZA

Por su parte, la diputada Carolina Tello (FA) subrayó la importancia de que la resolución haya sido respaldada por todos los sectores políticos. “Hoy (ayer) se aprobó por unanimidad nuestro proyecto de ley que busca complementar un plan integral para abordar la crisis agrícola que golpea a Monte Patria producto de la mosca de la fruta”, señaló.

La parlamentaria recordó que la plaga también llegó a Ovalle y que si bien ha habido medidas desde el gobierno, éstas no han sido suficientes. “Estamos muy contentos de que se aprobara la iniciativa y esperamos que se dé una respuesta rápida a quienes aún no reciben su seguro o han quedado fuera de la cobertura actual”, indicó.

Además, Tello llamó a tomar en cuenta la inminente cosecha de duraznos prevista en las próximas semanas, clave no solo para la economía local sino también para la generación de empleo temporal. “Es muy importante que tengamos resultados concretos ahora, porque lo que está en juego es la fuente laboral de cientos de familias”, advirtió.

PLAN INTEGRAL

No obstante, desde la Cámara Baja se insistió en que el ejecutivo debe diseñar un plan integral robusto y multisectorial que incluya medidas de protección productiva, apoyo económico directo a los agricultores afectados, subsidios específicos para compensar las pérdidas y asistencia técnica para mejorar la capacidad de respuesta frente a futuras crisis.

El desafío, señalaron, es garantizar la sostenibilidad de la agricultura familiar campesina en un contexto de doble emergencia: sanitaria por la plaga y climática por la sequía.

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

La Cámara de Diputados aprobó de manera unánime un proyecto de resolución que solicita al Presidente de la República instruir al Ministerio de Agricultura la elaboración e implementación urgente de un Plan de Acción Integral para enfrentar las graves pérdidas económicas ocasionadas por la plaga de la mosca de la fruta en la comuna de Monte Patria y en otros sectores rurales de la Región de Coquimbo.

Sin embargo, la iniciativa no está exenta de cuestionamientos, pues algunos parlamentarios sostienen que se trata más de un gesto político que de una herramienta efectiva. Entre ellos, el diputado Ricardo Cifuentes (DC), quien recordó que estas resoluciones son solicitudes sin efecto jurídico. “Es como cientos de las que se hacen habitualmente, pero que no tienen ninguna validez. Lo que hemos hecho es presionar al Ministerio de Agricultura por la instalación de barreras sanitarias”, puntualizó.

Cifuentes detalló que comunidades de Vicuña pidieron levantar una barrera en la Ruta Antakari, entre Río Hurtado y esa comuna, lo que considera razonable, pero criticó que aún no se concrete el pago del seguro agrícola a agricultores de Monte Patria y Río Hurtado, muchos de los cuales han debido abandonar sus cosechas porque el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) ordenó requisar y enterrar la fruta dañada.

“

El proyecto de resolución aprobado con un amplio apoyo en la Cámara Baja, es un paso importante para concientizar a las autoridades del nivel central”

MARCO ANTONIO SULANTAY
DIPUTADO UDI

DAÑO PROFUNDO

Desde otra vereda, el diputado Marco Antonio Sulantay (UDI) valoró la aprobación transversal del proyecto pues, a su juicio, la magnitud de la crisis exige un esfuerzo coordinado. “El daño económico y social que está provocando la plaga no solo es profundo y dramático, sino también de alcances inimaginables para la actividad agrícola. Este proyecto es importante porque concientiza al nivel central de la urgencia de tomar medidas. Lo valioso es que el Parlamento, actuando de manera transversal, reconoce la problemática y pide su solución”, enfatizó.

“

Se trata de una solicitud al Presidente, como cientos de las que se hacen habitualmente desde parlamentarios, pero que no tiene ninguna validez jurídica”

RICARDO CIFUENTES
DIPUTADO DC

PROTECCIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA

Según los parlamentarios que apoyaron la iniciativa, el propósito es entregar respuestas efectivas a la emergencia que afecta sobre todo a la agricultura familiar campesina, principal sustento económico en sectores como Tulahuén y el valle del Limarí.

Y es que los pequeños productores de la zona arrastran ya el impacto de la sequía prolongada, lo que se agrava con la plaga que obligó al SAG a decretar medidas de contención: instalación de trampas, destrucción obligatoria de fruta infestada y una zona de cuarentena de 7,2 kilómetros. Y aunque existe un Seguro Catastrófico

EN COQUIMBO

Mejoras en Centro Cultural Palace apuntan a potenciar el Barrio Inglés

El concejo comunal porteño aprobó de manera unánime la ampliación de obras del icónico espacio cultural, iniciativa que se suma a la restauración de la Casa Galleguillos, el arreglo del inmueble del Banco Londres y el recambio de la iluminación de la plaza Vicuña Mackenna, todo lo cual, apunta a mejorar el entorno del otrora barrio bohemio de la comuna.

FRANCO RIVEROS B. Coquimbo

En junio de este año, se dio inicio a una serie de mejoras en el Centro Cultural Palace de Coquimbo, con una inversión superior a los \$183 millones financiados íntegramente por la municipalidad porteña.

No obstante, a medio andar, se encontraron otras deficiencias que debían ser abordadas por la empresa contratista.

En este contexto, Carlos Opaso, SECPLAN del municipio de Coquimbo, entregó detalles de los trabajos de mejoramiento del Centro Cultural Palace. “Consideraba la reposición de cubiertas, algunos puntos de apoyo de las puertas principales, cielos, cornisas, acondicionamiento acústico de la sala de grabación, entre otros aspectos”, sostuvo, refiriéndose a los trabajos previstos a realizar en un inicio.

Sin embargo, tras quedar al descubierto otras deficiencias, tales como un socavón en calle Pinto, una fuga de agua potable de un medidor, recambio de enchapes de madera y el cambio de ubicación del letrero de obras, Opaso solicitó al concejo poder hacer una ampliación de las obras.

“Lo que se está pidiendo es aumentar esta obra de \$181 millones del monto total, a más de \$38 millones, el que será financiado con presupuesto municipal”, explicó.

Lo positivo en todo caso es que las obras no han tenido retrasos y el proyecto está avanzando de manera normal, aunque estos nuevos hallazgos deberán ser abordados, puntualizó el funcionario.

CON MIRAS A UNA REACTIVACIÓN DEL BARRIO INGLÉS

En relación a los trabajos que se están haciendo en el Centro Cultural Palace, Ali Manouchehri, alcalde

“

Los espacios culturales son clave y lo mismo estamos haciendo con el Club Social. Los debemos cuidar y hacer todo para poder volver a ponerlos a disposición de la gente”

ALI MANOUCHEHRI
ALCALDE DE COQUIMBO

“

Quizá desde el punto de vista jurídico no están declarados como patrimonio, pero en el alma del coquimbano sí lo son y pasan a ser lugares icónicos para nuestra comuna”

MARIO BURLÉ
CONCEJAL DE COQUIMBO

de Coquimbo, indicó que “los espacios culturales son clave y lo mismo estamos haciéndolo con el Club Social, que son espacios que debemos cuidar y hacer todo para poder volver a ponerlos a disposición



EL DÍA

El concejo comunal aprobó de manera unánime invertir más de \$38 millones adicionales para seguir con las mejoras en el Centro Cultural Palace de Coquimbo.

de la gente”.

Por su parte, la concejala Sonia Elgueda, puntualizó que “en esta solicitud de aumento debe quedar claro que lo más probable es que aparezcan otras situaciones y ojalá este concejo esté dispuesto nuevamente a aprobar estas modificaciones presupuestarias para mejorar el Barrio Inglés, un proyecto que hay que reavivar y que la gente de Coquimbo está esperando”.

En efecto, el concejal Mario Burlé recordó que “la última intervención profunda del Palace fue hace unos 15 años atrás cuando lo inauguró el Presidente Piñera, y de ahí nunca más se hizo nada. Para construir siempre hay plata, de alguna manera, pero el problema es que una vez construido no se hace nada, ni siquiera una mano de gato, por lo que celebro que se estén recuperando estos espacios que son tan importantes. Quizá desde el punto de vista jurídico no están declarados como patrimonio, pero en el alma del coquimbano sí lo son y pasan a ser lugares icónicos para nuestra comuna”, agregó.

En esa línea, el alcalde Manouchehri adelantó que “es bonito el plan que se viene. Les voy a ir mostrando de manera agrupada todo lo que se está trabajando en la reactivación del Barrio Inglés porque sé que es fácil decirlo, pero este lugar tiene problemas de infraestructura principalmente, porque la seguridad es

más fácil de solucionar que el que tenemos en infraestructura. Después hay que ver cómo incentivamos a que el privado vuelva a tener intenciones de meterse al Barrio Inglés, el cual, surgió por un plan estratégico que se hizo, y por el cual, el privado tomó parte. Pero además, la norma en aquellos tiempos lo facilitaba mucho, sin embargo, hoy es más complicado. Pero de todas maneras se puede trabajar”, subrayó.

Asimismo, se refirió a la serie de proyectos que buscarán revitalizar el Barrio Inglés, como la Casa Galleguillos que compró el municipio y que está en el corazón del sector, el arreglo del inmueble del Banco de Londres, las mismas mejoras en el Centro Cultural Palace, el proyecto de CECREA, y el recambio completo de la iluminación de la plaza Vicuña Mackenna, el cual, se debería estar inaugurando en algunas semanas más.

Desde el SECPLAN en tanto, se explicó que la finalización de las obras en el Palace estaba prevista para principios de 2026 pero, producto de las obras adicionales que se deben realizar, se calcula que los trabajos estarían concluidos durante el primer semestre del próximo año.

Finalmente, y tras revisar todos estos antecedentes, el concejo comunal aprobó de forma unánime el suplemento presupuestario para que los trabajos en el icónico lugar cultural puedan seguir.

INSEGURIDAD SIGUE GOLPEANDO A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Ola de robos impacta a liceo de Tierras Blancas: incluso les han matado animales

ÓSCAR ROSALES CID Coquimbo

Una preocupante escalada de robos y un acto de crueldad sin precedentes han impactado gravemente al Liceo Fernando Binvignat de Tierras Blancas, especialmente a su especialidad agropecuaria. Los reiterados ilícitos no solo se traducen en pérdidas materiales, sino que han generado un profundo dolor emocional entre estudiantes y docentes, además de un perjuicio directo en la formación práctica de jóvenes que se preparan para convertirse en futuros profesionales del campo.

Jorge Jaime Campos, jefe de la especialidad agropecuaria, relata la situación como “una continuación de robos que han sido hartos, muy continuos”. Inicialmente —cuenta— los delincuentes se enfocaron

El Liceo Fernando Binvignat, clave en la formación agropecuaria de jóvenes de la comuna, enfrenta una serie de delitos que no solo han significado pérdidas materiales, sino también un profundo daño emocional y educativo. La comunidad acusa falta de medidas de seguridad y pide con urgencia acciones para frenar la escalada delictiva.

en sustraer bidones de gas de 45 kilos, además de equipamiento terapéutico del área de convivencia escolar, incluyendo cojines y mantas de relajación. “Incluso robaron una maleta llena de ropa nueva donada para el perchero estudiantil, destinada a alumnos en situación de vulnerabilidad”, recuerda con indignación.

ASESINATO DE ANIMALES: LO MÁS DOLOROSO

El clímax de esta ola delictiva, sin embargo, ocurrió a mediados de septiembre, cuando desconocidos ingresaron al establecimiento y asesinaron a dos animales de uso pedagógico de la especialidad agropecuaria.

“Nos mataron dos animales que son

parte de los módulos de aprendizaje para la carrera de veterinaria que impartimos. Los victimizaron dentro del recinto, los dejaron muertos y todo manchado con sangre”, detalla el docente.

El impacto en los alumnos fue devastador. Ellos mismos debieron enfrentar la escena y limpiar la sangre de los animales que habían cuidado con dedicación. “Emocionalmente les afectó harto, porque son parte de su aprendizaje. Son animales con los que trabajan para capacitarse y convertirse en buenos profesionales”, añade Campos.

Uno de los animales asesinados era una oveja que había parido recientemente. La noticia golpeó aún más fuerte, pues los estudiantes habían dedicado gran esfuerzo en su cuidado, lo que transformó la pérdida en una experiencia especialmente dolorosa.



Hoy la comuna de Paihuano dio inicio a las celebraciones del mes del adulto mayor. Precisamente este 1 de octubre es el Día del Adulto Mayor y es por ello que lo conmemoraron con un rico desayuno junto a los adultos que son miembros del programa CEDAM (Centro Diurno del Adulto Mayor).

Así lo destacó el Alcalde (S) de la comuna, Pedro Rojas, quien destacó que “estamos muy felices de dar este puntapié inicial a lo que serán las celebraciones del mes del adulto mayor. Hoy partimos con un rico desayuno en el cual pudimos compartir con los miembros de este programa, que es algo que nos ha pedido nuestro Alcalde Ahumada, que sigamos cercanos a nuestros adultos mayores y es por eso que se viene un mes con muchas sorpresas para ellos”.

Por su parte, Silvia Álvarez, usuaria de la localidad de Quebrada de Paihuano, se mostró feliz por esta actividad y por todas las que se vienen para este mes. “Son muy buenas estas actividades, siempre nos tratan muy bien y se preocupan mucho de

PAIHUANO INICIÓ LAS CELEBRACIONES DEL MES DEL ADULTO MAYOR

Un calendario lleno de actividades tienen en la Tierra Mágica para los “adultos mejores” en este mes de octubre.



nosotros. Todo lo que hacen acá por nosotros es muy bueno y espero participar en todas las actividades que hayan de ahora en adelante”, señaló. Finalmente, el Concejal Orlando Chelme, agradeció al equipo que organiza este tipo de actividades. “Quiero desearles un muy feliz mes a nuestros adultos mayores, además quiero invitarlos a que participen en estas

actividades, se vienen muchas actividades preparadas especialmente para ellos, tal como lo pide nuestro Alcalde, quien como sabemos- por motivos de salud- no ha podido estar con nosotros, pero pronto lo estará y seguirá trabajando para nuestra hermosa comuna”.

Cabe destacar que el municipio ya implementó un completo calendario

de actividades para este mes, partiendo con las “Olimpiadas de Amor”; la misa de recordatorio; un desfile de moda; también un viaje a Montepatria con Sernatur; una ceremonia de entrega de celulares; un entretenido corso; y finalmente una cena preparada especialmente para ellos.

Dos

Ovejas, una madre y su cría, fueron asesinadas por los delincuentes.

VOCES CON DOLOR Y FRUSTRACIÓN

Los propios alumnos expresan la dimensión de lo ocurrido. Alexander Videla, estudiante de Tercero Medio B, confiesa que la pérdida afectó tanto en lo sentimental como lo educativo. “Teníamos una oveja aquí y que se la hayan llevado y dejado ahí el rastro de todo, es feo, porque era nuestro animal de estudio y recién había llegado. Eso nos dejó sin nada otra vez”, lamenta. Su compañera, Génesis Ardiles, también de Tercero B y con aspiraciones de estudiar veterinaria, recuerda el momento con tristeza. “Fue horrible. Ver la sangre ahí, tener a ese animalito tan lindo con su cría y que de un día para otro ya no esté. Fue duro”, relata conmovida. El profesor Campos insiste en que los recursos y animales de la especialidad



ÓSCAR ROSALES

Para la especialidad agropecuaria que se estudia en el Liceo Fernando Binignat de Tierras Blancas, el establecimiento cuenta con animales y desarrolla cultivos agrícolas.

son fundamentales para la formación de los estudiantes. No se trata solo de herramientas, sino de experiencias prácticas que forjan vocaciones y potencian la profesionalización de jóvenes de Tierras Blancas.

DELINCUENTES BAJO LA LUPA

Desde el establecimiento aseguran tener pistas claras sobre los responsables.

Jorge Campos afirma que están “casi identificados. Serían seis personas que operan en el perímetro del liceo, de los cuales uno ingresa directamente al recinto. Además, advierte que los sujetos “andan armados”, lo que incluso pone en riesgo la vida del guardia de seguridad contratado recientemente. La situación se complica por la falta de medidas de protección. “Es un establecimiento muy grande, con

cinco especialidades equipadas, pero carecemos de un sistema de vigilancia robusto. Antes de la llegada de los guardias, el sostenedor mandó a retirar todas las cámaras de seguridad”, denuncia el jefe de especialidad. UNA AMENAZA QUE SE EXPANDE El problema, no obstante, no se limita al liceo, pues los delincuentes – señala la comunidad educativa – han utilizado el recinto para acceder a espacios vecinos. De hecho, recientemente ingresaron desde sus dependencias al Jardín Infantil Santo Tomás, colindante con el establecimiento. El punto de ingreso más frecuente de los antisociales se ubica en el sector del estadio y la cancha de tierra de Tierras Blancas, lo que facilita su accionar y complica aún más la labor de control. Por eso, para la comunidad educativa del Liceo Fernando Binignat, la situación ha superado todos los límites tolerables. La seguidilla de robos, sumada al cruel asesinato de los animales de trabajo estudiantil, evidencia la necesidad de un plan de seguridad urgente que proteja no solo los bienes materiales, sino también el bienestar de quienes estudian y trabajan en el establecimiento.

COMIENZA OCTUBRE CON PANORAMAS INCREÍBLES EN ENJOY COQUIMBO



CLUB DEL MIÉRCOLES
CANTANDO A TODO PULMÓN CON
MARÍA JIMENA PEREYRA
01 OCTUBRE
20:00 HRS



MUJERES AL MANDO
TRIBUTO
CHRISTIAN NODAL
02 OCTUBRE
22:00 HRS



LA RANCHERITA
03 OCTUBRE
23:00 HRS



TRIBUTO
AC/DC
04 OCTUBRE
23:00 HRS

SHOWS GRATIS CON TU ENTRADA AL CASINO

UF: 02.10.25: \$ 39.485,65	DÓLAR COMPRADOR: \$957,50	DÓLAR VENDEDOR: \$961,20	IPC AGOSTO: +0,0%	IPSA: -0,35%	Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el miércoles en 8.939,37 puntos.	Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de -0,33% y cerró en 45.002,45 puntos.
----------------------------	---------------------------	--------------------------	-------------------	--------------	---	---

DEBERÁ SER DEBATIDA POR LEGISLADORES

Reacciones divididas deja presentación de Ley de Presupuesto para el próximo año

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Este martes, el Presidente de la República, Gabriel Boric, se dirigió al país en cadena nacional desde el Palacio de La Moneda, para detallar los principales aspectos del proyecto de Ley de Presupuesto de la Nación del año 2026, que ya ingresó al Congreso para su discusión.

“Este presupuesto viene a consolidar cuatro años de trabajo por Chile, uniendo responsabilidad social con responsabilidad fiscal. Es un presupuesto en línea con las necesidades de ustedes, las familias de nuestra patria, y que tiene el foco allí donde más se requiere un Estado presente: en seguridad, salud, pensiones y vivienda; además de seguir avanzando en cuidados, en educación, en cultura y en deporte”, explicó el Mandatario.

A nivel regional, Galo Luna, delegado presidencial de Coquimbo, valoró la presentación que realizó el Presidente Boric, y explicó que el presupuesto 2026 “está centrado en las necesidades de las familias de la región y el país, cuidando las finanzas públicas, con ejes en donde hemos puesto énfasis en áreas prioritarias como salud, pensiones, vivienda, cuidados y educación, además de seguir creciendo en seguridad pública”.

Según Luna, el proyecto “combina de buena manera la responsabilidad social con la responsabilidad fiscal. Es decir, tiene como foco responder a las urgencias sociales y las prioridades de la sociedad, pero de una manera responsable”.

En esa línea, remarcó que “a este mayor espacio fiscal también se suma el generado por los nuevos ingresos permanentes generados a través de las leyes de R royalty Minero”.

Por su parte, Paulina Elgueta, seremi de Economía, Fomento y Turismo, destacó que “uno de los pilares del Presupuesto 2026 es la seguridad económica. Y, para ello, es fundamental el cumplimiento tributario, además del aporte que representa la Ley Marco de Permisos Sectoriales, que entró en vigor este lunes y que permitirá reducir entre un 30% y un 70% el plazo de entrega de las autorizaciones sectoriales para los proyectos, tanto de MiPymes como de grandes inversionistas”.

De manera paralela, se destacó en la propuesta del ejecutivo que, entre 2023 y 2026, la inversión pública en



“La responsabilidad social y fiscal tienen que ir siempre de la mano para construir un Chile mejor”, sostuvo el Mandatario en su mensaje al país.

CEDIDA

El Presidente Boric se dirigió al país para entregar los lineamientos del erario fiscal de 2026, el cual se enfoca en seguridad social, seguridad pública y seguridad económica. El proyecto fue analizado por parlamentarios de la zona quienes adelantaron cómo podría darse la discusión en el Congreso.

desarrollo productivo alcanza los 580 mil millones de pesos de inversión.

ÁLGIDO DEBATE PARLAMENTARIO

Tras conocer el proyecto de presupuesto, el diputado Juan Manuel Fuenzalida, sostuvo que “lo anunciado por el Presidente Boric dista mucho de lo que ocurre en la realidad. Cuando pretendes aumentar en un 37% la inversión en vivienda, teniendo una deuda de mil millones de dólares, que es la que tiene el MINVU, o aumentar el presupuesto en salud cuando ya han quebrado tres empresas proveedoras de suministros médicos, la verdad es que parece que el cálculo con que hicieron este presupuesto fue un ábaco. Creo que debería haber presentado una propuesta realista y no una propuesta de fantasía. Esto va a significar que el próximo gobierno va a tener muchos problemas en la administración de un presupuesto ante el cual, difícilmente va a tener los recursos para poder cumplir con

los programas que ahí se contemplan”.

En esa línea, calificó esta propuesta como un “saludo de despedida que una presentación del presupuesto. Bien alejado de la realidad, en un mundo de fantasía”.

Por su parte, el diputado Ricardo Cifuentes, reconoció que “hay dudas respecto de las cifras que entregó el gobierno y yo también las tengo”, criticando además, que el el Presidente de la República se haya dado “un lujo inaudito en la presentación de un instrumento que debiese orientar la unidad del país, pues divide y genera una discusión que la saca de todo contexto”.

Por ello, Cifuentes llamó “a recuperar el ánimo de unidad nacional para la discusión del presupuesto, porque de lo contrario no lo vamos a lograr y no vamos a dar respuesta a las miles de personas que esperan de nosotros una visión lo mas unitaria posible porque estamos discutiendo el desarrollo y el futuro del país”, agregó.

Respecto al panorama regional,



El Presidente presentó el presupuesto en el cual podemos ver que hay un justo equilibrio entre lo que es la responsabilidad fiscal pero también seguir avanzando en justicia social”

CAROLINA TELLO
DIPUTADA

Cifuentes afirmó que “lo estamos pasando mal, pues tenemos un gobierno regional absolutamente ineficiente, que lleva gastado menos del 25% del presupuesto al octavo mes. Está sobrando la plata y más de \$70 mil millones no se van a poder invertir, y por lo mismo, espero que el presupuesto que se discuta sea bueno para Chile”.

En contraparte, la diputada Carolina Tello, destacó que “el Presidente presentó el presupuesto de la nación para el año 2026, en el cual podemos ver que hay un justo equilibrio entre

lo que es la responsabilidad fiscal pero también en seguir avanzando en justicia social. Nos parece que es muy importante tener las finanzas de nuestro Estado ordenadas, que es lo que transmitió nuestro Presidente y por cierto, asegurar lo que significan las prioridades para nuestra ciudadanía, como es la vivienda, la seguridad, cuidados o la salud, que me parece que son las problemáticas que día a día nos presentan las personas y, en ese sentido, hay una respuesta potente desde el presupuesto”.

En cuanto a su tramitación, adelantó que “estaremos solicitando recursos para aquellas necesidades locales que nos han expuesto vecinos de las diferentes comunas de la Región de Coquimbo”.

Para el diputado Víctor Pino, sin embargo, la reciente salida del ministro de Hacienda, Mario Marcel, "es el reflejo de la ineficiencia de este gobierno. Él saltó del banco antes que se estrellara. Hay una ley de 'permisología' que apoyamos, que va a impactar en Chile y que va a ayudar a destrabar

Está centrado en las necesidades de las familias de la región y el país, cuidando las finanzas públicas, con ejes en donde hemos puesto los énfasis"

GALO LUNA

DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL

muchos proyectos de inversión y para los emprendedores del país. Esperamos que si estén los recursos que se asignaron cuando tramitamos ese proyecto para poder levantar la economía del país. Es fundamental que haya certezas y vamos a oficiar

Creo que debería haber presentado una propuesta realista y no una propuesta de fantasía. Esto va a significar que el próximo gobierno va a tener muchos problemas"

JUAN MANUEL FUENZALIDA

DIPUTADO

al ministro de Hacienda para que se haga cargo de los proyectos que tramitó como ministro de Economía", aseguró el diputado.

Para el senador Matías Walker, mientras tanto, la discusión de la ley de Presupuesto debe llevarse a cabo “con altura de miras, sin que se vea contaminada por la contingencia electoral. En segundo lugar, gobernar es priorizar y queremos que se prioricen recursos para obras públicas, para vivienda, para salud y para educación. Nos genera mucha desconfianza la eliminación de este fondo de libre disposición – la llamada ‘glosa republicana’ – que era una tradición que se dejara al gobierno electo por la mayoría de los chilenos. Me parece que no es sano terminar con esa tradición, por más que se explique que vía resignaciones presupuestarias se va a poder hacer”, puntualizó.

“Nosotros confiamos que el gobierno que elijan los chilenos en noviembre o en diciembre, pueda contar con una disponibilidad presupuestaria para ejecutar su programa de gobierno, por ejemplo, lo que dice relación con la propuesta de Evelyn Matthei del ‘pie cero’ para la vivienda y también para remedios más económicos”, afirmó.

NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En autos Rol C-298-2025 BANCO ESTADO DE CHILE con CONSTRUCTORA TORRES SPA y OTRO, Segundo Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de fecha 29 de mayo de 2025 y su complementación de fojas 26 se ha ordenado notificar por avisos a **CONSTRUCTORA TORRES SPA., ignora giro comercial, representada legalmente por don FEBE NOEMI MONROY RODRIGUEZ, en su calidad de deudora principal; y respecto de don FEBE NOEMI MONROY RODRÍGUEZ, en su calidad de aval y codeudor solidario**, la demanda ejecutiva que paso a extractar y su resolución: **DEMANDANTE:** BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda; **DEMANDADO:** CONSTRUCTORA TORRES SPA., ignora giro comercial, representada legalmente por don FEBE NOEMI MONROY RODRIGUEZ, en su calidad de deudora principal; y respecto de don FEBE NOEMI MONROY RODRÍGUEZ, en su calidad de aval y codeudor solidario, sin domicilio conocido.

Objeto de la Demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de **\$35.471.660.-**, más la comisión legal del 1,00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE).- que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha **07-10-2024**, correspondiente a **Operación N° 37076075 POR TANTO, SIRVASE S.S.**, tener por deducida demanda Ejecutiva de cobro de Pagaré, en contra de don(ña) **CONSTRUCTORA TORRES SPA., ignora giro comercial, representada legalmente por don FEBE NOEMI MONROY RODRIGUEZ, en su calidad de deudora principal; y respecto de don FEBE NOEMI MONROY RODRÍGUEZ, en su calidad de aval y codeudor solidario**, ya individualizado(a), admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por el total de **\$35.471.660.-**, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. **PRIMER OTROSÍ:** Se acompaña pagare operación N° 37076075.- **SEGUNDO OTROSÍ:** Se señalan bienes para la traba del embargo. **TERCER OTROSÍ:** Se acompaña Personería Banco del Estado de Chile **CUARTO OTROSÍ:** Se señala forma de notificación el siguiente correo electrónico: **byg.notif@gmail.com** y **abogadosnorte@beco.bancoestado.cl** **QUINTO OTROSÍ:** Se constituye Patrocinio y Poder y se designa al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión don CHRISTIAN BRAVO BUSTOS, para actuar en forma conjunta o separada en la presente causa. **La Serena, 06 de febrero de dos mil veinticinco.** Por cumplido con lo ordenado con fecha 05 de febrero de 2025. Proveyendo directamente la demanda interpuesta a folio N 1: A lo principal: Por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don CONSTRUCTORA TORRES SPA., representada legalmente por don FEBE NOEMI MONROY RODRIGUEZ, despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma \$35.471.660 más la comisión legal del 1,00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE) más intereses pactados hasta el entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. Al primer otrosí: Téngase por acompañado el pagaré. Custódiese, registrándose. Al segundo otrosí: Trábase embargo sobre los bienes indicados y como se pide a la designación depositario provisional. Al tercer otrosí: Téngase por acreditada la personería con el documento acompañado, con citación. Al cuarto otrosí: Téngase presente, respecto de las resoluciones que el Tribunal ordene notificar por este medio Al quinto otrosí: Téngase presente patrocinio y poder. Asimismo, téngase presente delegación de poder. **MANDAMIENTO.** Un Ministro de Fe requerirá de pago a CONSTRUCTORA TORRES SPA., representada legalmente por don FEBE NOEMI MONROY RODRIGUEZ, domiciliado en VICTOR DOMINGO SILVA 543, LA SERENA y en PASAJE VICTOR DOMINGO SILVA 543, COQUIMBO, para que pague a “BANCO DEL ESTADO DE CHILE”, o quien sus derechos represente, la suma de \$35.471.660, más la comisión legal del 1,00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE) más intereses pactados hasta el entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas, más intereses pactados y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre bienes del ejecutado que cubran la deuda. El acreedor señaló bienes para la traba de embargo, todos los que se guarnecen en el domicilio del deudor y todos los que le fueren conocidos, que el ministro de fe encargado de la diligencia estime suficientes, y designo depositario provisional de los bienes que se embarguen al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Así está ordenado por resolución de esta fecha en los autos caratulado, “BANCO DE ESTADO DE CHILE/CONSTRUCTORA TORRES SPA”. – LA SERENA, a 06 de febrero de 2025.- **Escrito de rectificación de fecha 13 de marzo de 2025, resolución** Ha lugar, a la rectificación solicitada, de acuerdo a sus propios fundamentos, y con esta fecha se complementa el Mandamiento de Ejecución y Embargo despachado a folio 1, en el siguiente sentido: Donde dice: “Un Ministro de Fe requerir de pago a á CONSTRUCTORA TORRES SPA., representada legalmente por don FEBE NOEMI MONROY RODRIGUEZ, domiciliado en VICTOR DOMINGO SILVA 543, LA SERENA y en PASAJE VICTOR DOMINGO SILVA 543, COQUIMBO, para que pague a “BANCO DEL ESTADO DE CHILE”, o quien sus derechos represente, la suma de \$35.471.660, más la comisión legal del 1,00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE) más intereses pactados hasta el entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas, más intereses pactados y costas.” Debe decir: Un Ministro de Fe requerirá de pago a CONSTRUCTORA TORRES SPA., ignora giro comercial, representada legalmente por don FEBE NOEMI MONROY RODRIGUEZ, domiciliado en PASAJE VICTOR DOMINGO SILVA 543, LA SERENA, en su calidad de deudora principal; y a don FEBE NOEMI MONROY RODR GUEZ, ignora profesión u oficio, con domicilio en PASAJE VICTOR DOMINGO SILVA 543, LA SERENA y en VICTOR DOMINGO SILVA, LA SERENA, en su calidad de aval y codeudor solidario, para que paguen a “BANCO DEL ESTADO DE CHILE”, o quien sus derechos represente, la suma de \$35.471.660, más la comisión legal del 1,00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados hasta el entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas, más intereses pactados y costas.”, manteniéndose inalterable en lo demás resuelto. Téngase a la presente resolución rectificatoria como parte integrante del Mandamiento de Ejecución y Embargo despachado a folio 1, para todos los efectos legales. **La Serena, 29 de mayo de dos mil veinticinco.** Considerando el Tribunal, los atestados de receptor de búsquedas negativas, y los oficios de búsqueda de domicilio allegados a la causa, que dan cuenta del mismo domicilio en que se constate por el receptor que no corresponde al domicilio de los ejecutados, y no existiendo más antecedentes en contrario, se concluye que la residencia de la parte ejecutada es difícil de determinar cumpliéndose el requisito legal para acceder a la solicitud, por lo que se resuelve: Como se pide, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, practíquese la notificación solicitada, mediante avisos, publicados por tres veces en el Diario El Día de La Serena y por una vez en el Diario Oficial de la Republica y requiérase de pago en la Secretaría del Tribunal, debiendo comparecer el ejecutado personalmente, dentro del quinto día hábil, contado desde la última notificación, o al día siguiente hábil, si el señalado recayese en sábado, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de ser requerido de pago en rebeldía.- **Escrito de complementación de fecha 25 de agosto de 2025,** Como se pide, se complementa la resolución de fecha 29 de mayo de 2025, folio 30, en el sentido de que la notificación por avisos fue decretada, respecto de los ejecutados, CONSTRUCTORA TORRES SPA., ignora giro comercial, representada legalmente por don FEBE NOEMI MONROY RODRIGUEZ, en su calidad de deudora principal; y respecto de don FEBE NOEMI MONROY RODRÍGUEZ, en su calidad de aval y codeudor solidario, manteniéndose inalterable en los demas resuelto. Tengasé la presente resolución, como parte integrante del proveído de fecha 29 de mayo de 2025, folio 30, para todos los efectos legales. **En La Serena, a veintisiete de agosto de dos mil veinticinco,** se notificó por el estado diario, la resolución precedente. –

Isabel Del Carmen Cortés Ramos
Secretario PJUD

Cuatro de septiembre de dos mil veinticinco

A LA REGIÓN DE COQUIMBO

Llega una nueva edición del Festival de las Ciencias con foco en el pensamiento crítico

Este 5 de octubre se realizará el evento principal en el que destacarán exposiciones de instituciones científicas, pasacalles, obras de danza y música en vivo con destacados artistas, entre ellas, la cantante y compositora, Pascuala Ilabaca.

EQUIPO EL DÍA

Región de Coquimbo

El Festival de las Ciencias es una de las grandes programaciones que lleva adelante el gobierno del Presidente Gabriel Boric en todo Chile y que convoca a una gran cantidad de personas del mundo científico y educativo.

Este año, la Región de Coquimbo, hasta este 5 de octubre, recibió una nueva edición del evento que pone foco en el pensamiento crítico. Y es

que el lema es "Con Ciencia contra la desinformación: Descubre, pregunta y comprueba", un llamado a promover el método científico y el acceso democrático al conocimiento.

Al respecto, el delegado presidencial regional, Galo Luna Penna, explicó que "nuestro Presidente nos ha mandatado en llegar con las oportunidades y el desarrollo a todos los territorios y eso implica también que la educación y la ciencia deban llegar a todos. Hay una muy interesante cartelera de actividades que harán



El evento principal de este festival se llevará a cabo este domingo 5 de octubre.

CEDIDA



FIESTA CHICA ANDACOLLO 2025



PROGRAMA

- ♦ **Lema:** "Madre de Andacollo, en nuestro peregrinar, renueva cada día nuestra esperanza".
- ♦ **Predicadores de la Novena:** Pedro Rojas, José Olguín y Fernando Vega. Misioneros Claretianos
- ♦ **Novena:** Desde el 26 de septiembre al 03 de octubre. 11:00 Hrs: Misa de los Peregrinos
- ♦ **19:00 Hrs:** Santo rosario, Novena, Adoración al Santísimo (sábado y domingo, Misa)
- ♦ **SÁBADO 4 DE OCTUBRE:**
 - 11:00 Hrs:** Misa de los Peregrinos
 - 16:00 Hrs:** Bajada de la Virgen a su anda festiva
 - 18:30 Hrs:** Santo Rosario, Novena y Misa
 - 20:00 Hrs:** Traslado de la Sagrada Imagen a la Basílica Menor por Calle Urmeneta, Quiteria Varas, Beltrán Amenábar, Plaza y Basílica
 - 22:00 Hrs:** Cantata a la Virgen, "Andacollo le canta a la Chinita"
- ♦ **DOMINGO 05 DE OCTUBRE:**
 - Misas en el Templo Chico: 6:00, 7:00, 8:00, 9:00, 10:00, 13:00, 14:00 y 19:00 Hrs
 - Celebraciones en la Basílica Menor: 08:00 Hrs: Misa Juvenil
 - 11:00** Misa Solemne de la Fiesta, presidida por René Rebolledos Salinas, Arzobispo de La Serena
 - 16:00 Hrs:** Inicio de la Procesión por calle Urmenera, Condell, Beltrán Amenábar, Plaza, Templo Chico.
- ♦ **TRANSMISIONES:**
 - TV Andacollo "Canal 6" - Facebook Canal 6; Facebook Santuario de Nuestra Señora del Rosario de Andacollo;
 - Facebook "Revista Koinonia"; Radios (online): "Génesis" 94.1 FM; "Bartolomé" 96.7 FM; "Atrévete" 94.7 FM;
 - "Contigo" 98.5 FM; Radio "Montaña" 88.1 FM; Streaming del Santuario (App: Belltron Streaming).

que la ciencia se encuentre con las familias, sobre todo en tiempos donde circula tanta información y es ahí donde la tecnología y el conocimiento nos brindarán herramientas para luchar contra la desinformación".

El evento principal se realizará este domingo 5 de octubre desde las 10 horas, con una programación gratuita y abierta a toda la comunidad. En ella destacan más de 20 stands con exposiciones de instituciones científicas, como el CEAZA, INIA, Universidad de La Serena, el Museo Arqueológico de La Serena, la Universidad Católica del Norte y el Proyecto Explora, los que presentarán sus investigaciones y aportes de manera cercana y entretenida.

Asimismo, habrá talleres y experiencias interactivas, show infantil, pasacalles con muñecos gigantes,

obras de danza, foodtrucks y música en vivo con la presentación especial de Pascuala Ilabaca y Fauna.

La seremi de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Marcela Fernández Vergara, señaló que esta es una actividad "que está pensada para que concurra toda la familia: con los niños, con los papás, los abuelos. Es una fiesta ciudadana de la ciencia en la cual tendremos seis horas de actividad artística, cultural y, paralelamente, las instituciones vinculadas a la ciencia que existen en nuestra región van a estar presentes con actividades atractivas para todas las edades, con el propósito de dar a conocer el trabajo científico", subrayó.

Más información se encuentra en el sitio web www.festivaldelasciencias.cl y en las cuentas de Instagram @dprcoquimbo y @seremiciencia_coquimbo.



Factor One

Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:

COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561

LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267

COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427

OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085

Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

EQUIPO EL DÍA / La Serena

Desde su estreno como ópera rock, con música posterior de Andrew Lloyd Webber y letras de Tim Rice, “Jesucristo Superestrella” ha tenido diferentes adaptaciones, sobre todo, en el teatro. Precisamente en la comuna se exhibirá una nueva representación escénica, pero con una particularidad: con actores pertenecientes a la comunidad sorda. “Esto lo hacemos para ampliar las oportunidades de las personas en situación de discapacidad, específicamente las con discapacidad auditiva (...). Por ejemplo, se realiza una obra o concierto y la comunidad sorda no va. Estamos efectuando inclusión con ellos, porque los integramos al elenco junto a los oyentes que manejan la lengua a señas”, afirmó la directora del Taller de Teatro Gestual para Sordos y Oyentes de la municipalidad de La Serena, Sol Villanueva. De este modo, se llevará a cabo completamente bajo el lenguaje de signos. “Utilizamos recursos que usa la comunidad sorda como, por ejemplo,

Estrenan “Jesucristo Superestrella” actuada por personas sordas



La presentación de la obra con personas sordas es inédito en el país.

Se exhibirá gratuitamente el próximo viernes a las 19.00 horas en el Teatro Municipal de La Serena.

la luz para decirles cuando inicia o termina una canción. Así los guiamos. Marcamos el piso también. Por eso, se llama teatro gestual, ya que es mucho desde el gesto. Elegimos esta obra no solo porque es emblemática, sino que también por su repetición. Las canciones son muy repetitivas, fáciles de aprender. Traspasamos el mundo de lo escénico a lo inclusivo”, agregó Villanueva.

“Jesucristo Superestrella” narra los últimos días de vida de Jesús, incluso después de resucitar, convirtiéndose en una pieza que generó expectación en su tiempo. De hecho, la película fue nominada a un Óscar y varios Globo de Oro. “La obra se llevará a cabo el próximo viernes a las 19.00 horas en el Teatro Municipal de La Serena, de forma gratuita. Por primera vez, a nivel nacional, un elenco de personas sordas además de oyentes se van a subir al escenario gracias al apoyo de nuestra alcaldesa, Daniela Norambuena. Invitamos a que la comunidad sorda se despliegue como espectadores apoyando a sus compañeros y también a que los oyentes puedan deleitarse con el canto a través de las manos, de la gestualidad”, dijo la directora del taller.

INACAP abre proceso de Admisión 2026 con matrícula gratis y lanza beca inédita para personas mayores



INACAP inició hoy jueves 2 de octubre su proceso de Admisión 2026, ofreciendo matrícula gratuita hasta el 31 de diciembre, con un sistema 100% online y la opción de apoyo presencial en la sede de Av. Francisco de Aguirre #0389, donde el equipo de Admisión atenderá de lunes a viernes, en horario continuo de 09:00 a 18:00 horas, resolviendo dudas y orientando a los postulantes. La institución, adscrita a la gratuidad, cuenta en su Sede La Serena con 35 carreras en diversas áreas académicas. Además, no exige rendir la PAES para postular. “Queremos invitar a la comunidad a ser parte de INACAP, donde encontrarán una formación de calidad, accesible y con un fuerte compromiso con el desarrollo regional y nacional. Nuestro equipo de Admisión está disponible para acompañar y asesorar a cada postulante en este proceso que abre nuevas oportunidades”, señaló Soledad Landsberger, Vicerrectora de Sede La Serena.

BECA PLATEADA Y DORADA: EDUCACIÓN PARA TODAS LAS EDADES
En el marco del Día Internacional de las Personas Mayores y de sus 60 años de vida, INACAP lanzó la Beca Plateada y Dorada, un beneficio inédito para nuevos estudiantes desde la Admisión 2026:



Beca Plateada: 50% de descuento en mensualidades para personas de 50 a 59 años.
• Beca Dorada: 100% de descuento en mensualidades para personas desde los 60 años.
El beneficio cubre matrícula y mensualidad del primer semestre, y aplica en cualquiera de las 34 carreras técnicas que ofrece INACAP en sus 29 sedes a lo largo del país, en jornada diurna y vespertina. “Hoy más que nunca creemos que la educación debe estar al alcance de todos y todas, sin importar la edad.

Con esta beca queremos abrir caminos para que las personas mayores puedan concretar sus sueños, perfeccionarse y aportar con su talento y experiencia al país. En INACAP reafirmamos que nunca es tarde para aprender, y que cada etapa de la vida trae consigo nuevas oportunidades para crecer”, recalcó la Vicerrectora Soledad Landsberger.
UN BENEFICIO ACORDE A LA REALIDAD DEL PAÍS
Según el Censo 2024, un 14% de los chilenos tiene más de 65 años, cifra

que llegará al 25% en 2050. En línea con esta tendencia, INACAP ha visto un fuerte aumento en la matrícula de estudiantes mayores: entre 2018 y 2024 creció en 185%, y solo en 2025 se incorporaron cerca de 950 alumnos de este grupo. Con esta iniciativa, INACAP reafirma su compromiso con una formación inclusiva, accesible y pertinente, impulsando el aprendizaje a lo largo de la vida como motor de desarrollo personal y social.

EXTRACTO DEL REGLAMENTO DE SERVICIO DE LA OBRA (RSO)

CONCESIÓN: OBRA PUBLICA FISCAL DENOMINADA AEROPUERTO LA FLORIDA DE LA SERENA (Decreto Supremo MOP Nº79 de 30 abril de 2021, publicado en el Diario Oficial el 11 de agosto de 2021.)

CONCESIONARIO: Sociedad Concesionaria Aeropuerto La Florida S.A.

1. INFORMACION ACERCA DEL CONCESIONARIO

La Sociedad Concesionaria AEROPUERTO LA FLORIDA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A. es el concesionario de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto La Florida de La Serena" ubicado aproximadamente a 6 kilómetros al este de la ciudad de La Serena. El contrato de concesión incluye la ejecución, reparación, conservación y explotación de las obras.

2. OBJETIVO DEL REGLAMENTO DE SERVICIO DE LA OBRA (RSO)

El objetivo del reglamento de servicio de la obra (RSO) es presentar el Manual de Operaciones para la presentación y explotación de cada uno de los Servicios Aeronáuticos y no Aeronáuticos.

3. CONTENIDO DEL REGLAMENTO DE SERVICIO DE LA OBRA (RSO) CORRESPONDIENTE AL AEROPUERTO LA FLORIDA DE LA SERENA:

	INDICE
1.	DEFINICIONES Y NOMENCLATURAS
1.1.	DEFINICIONES
1.2.	NOMENCLATURAS
2.	INTRODUCCIÓN
3.	ANTECEDENTES GENERALES
3.1.	CONTENIDOS DEL REGLAMENTO DE SERVICIO DE LA OBRA
3.2.	POLÍTICA GENERAL DE OPERACIÓN
3.3.	OBJETIVOS DEL REGLAMENTO DE SERVICIO DE LA OBRA (RSO)
3.3.1.	Objetivo General
3.3.2.	Objetivos Específicos
3.4.	ALCANCE Y VIGENCIA
3.5.	REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE SERVICIO DE LA OBRA Y MANUAL DE OPERACIONES
3.6.	PROCEDIMIENTO DE MODIFICACION AL REGLAMENTO DE SERVICIO DE LA OBRA
3.7.	DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS
3.8.	INFORMACIÓN Y DATOS ESTADÍSTICOS
3.8.1.	Sistema de Registro de Información
3.8.2.	Información y Formularios
4.	DEL ÁREA CONCESIONADA E INVENTARIO
4.1.	Plano del Área Entregada en Concesión
4.2.	De la Obra Entregada en Concesión
4.2.1.	Obras a realizar por la Sociedad Concesionaria
4.3.	Inventario
4.4.	Procedimiento de actualización Inventario de Bienes Afectos del presente Reglamento de Servicio.
5.	INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CONCESIONARIA
5.1.	De la Sociedad Concesionaria
5.2.	Aspectos Generales de la Organización
5.2.1.	Misión y Visión de la Sociedad Concesionaria.
5.2.2.	Administración de la Sociedad Concesionaria
5.2.3.	Organigrama
5.2.4.	Funciones del Personal
5.2.5.	Calificación del Personal
5.2.6.	Horario de funcionamiento Turno Mínimo Operacional y Personal Administrativo
5.2.7.	Transporte para el Personal
5.2.8.	Dependencias de la Sociedad Concesionaria
5.2.9.	Vestuario, Equipamiento y Alimentación
5.2.10.	Empresas que participan en la Sociedad Concesionaria
5.2.10.1	Empresas Contratistas
5.2.10.2	Empresas Subconcesionarias
5.2.10.2.1	Rent a Car
5.2.10.2.2	Servicios en Plataforma
5.2.10.2.3	Locales Comerciales
5.2.10.2.4	Alimentación y Bebida
5.2.10.2.5	Servicios a pasajeros Primera Clase y Ejecutivos
5.2.10.2.5	Servicios Financieros
5.2.10.2.7	Servicios de Transporte Terrestre (transfers)
5.2.10.2.8	Servicios de Transporte Terrestre (taxis)
6.	DEL MARCO JURÍDICO
7.	DEL SERVICIO AL USUARIO
7.2.	DERECHOS DEL USUARIO
7.3.	OBLIGACIONES DEL USUARIO
7.4.	CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO
7.5.	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN, EFECTUAR RECLAMOS Y SUGERENCIAS
7.5.10.	Procedimiento Sistema de Reclamos
7.6.	APLICACIÓN DE ENCUESTAS
7.7.	MEDICIÓN DEL SERVICIO AL USUARIO
8.	DEL CONCESIONARIO
8.1.	OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO
8.2.	DERECHOS DEL CONCESIONARIO Y OBLIGACIONES EN LA GESTIÓN TARIFARIA
8.3.	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS
8.4.	DISPOSICIONES GENERALES
9.	MANUAL DE OPERACIONES
9.1.	INTRODUCCIÓN
9.2.	CRITERIOS DE MEDICIÓN DE DESEMPEÑO EN CUANTO A CALIDAD Y SERVICIO
9.2.1.	PARÁMETROS BÁSICOS
9.2.2.	METODOLOGIA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE SERVICIO
9.2.3.	SERVICIOS ESENCIALES, SUS INDICADORES DE GESTIÓN Y MECANISMO DE EVALUACIÓN
9.2.4.	OPORTUNIDAD DE EJECUCIÓN DE REPARACIONES CORRECTIVAS
9.3.	SERVICIOS AERONÁUTICOS Y NO AERONÁUTICOS
9.3.1.	Servicios Aeronáuticos
9.3.1.1.	Sistema de Embarque y Desembarque
9.3.1.2.	Sistema de Manejo de equipaje de Llegada y Salida

9.3.1.3.	Servicios en Plataforma
9.3.1.4.	Servicios Aeronáuticos en General
9.3.2.	SERVICIOS NO AERONÁUTICOS NO COMERCIALES
9.3.2.1.	Servicio de Conservación
9.3.2.2.	Servicio de Aseo
9.3.2.3.	Servicio de Mantenición de Áreas Verdes
9.3.2.4.	Servicio de Gestión de Basura y Residuos
9.3.2.5.	Servicio de Señalización
9.3.2.6.	Servicio de Transporte de Equipaje
9.3.2.7.	Servicio de Información a los Usuarios
9.3.2.7.1.	Servicio de Información de Vuelos (FIDS)
9.3.2.7.2.	Sistema de Megafonía (PAS)
9.3.2.7.3.	Sitio Web
9.3.2.7.4.	Centro de Atención al Público
9.3.2.7.5.	Central Telefónica:
9.3.2.8.	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado
9.3.2.9.	Servicio de Vigilancia
9.3.2.10.	Servicio Sistema Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)
9.3.2.11.	Servicio de Entretenición
9.3.2.12.	Servicio de Conexión Inalámbrica a Internet
9.3.2.13.	Servicio de Enchufes para carga de Dispositivos Electrónicos
9.3.2.14.	Servicio de Asistencia a Pasajeros con Movilidad Reducida
9.3.2.15.	Servicio de Redes para Comunicaciones y Datos
9.3.2.16.	Áreas para Servicios Comerciales de Ámbito Financiero
9.3.2.17.	Servicio de Primeros Auxilios
9.3.3.	SERVICIOS NO AERONÁUTICOS COMERCIALES OBLIGATORIOS
9.3.3.1.	Servicio de Alimentación y Bebida
9.3.3.2.	Áreas para Servicio de Comunicaciones
9.3.3.3.	Counters para Compañías Aéreas
9.3.3.4.	Oficinas de Apoyo para Compañías Aéreas
9.3.3.5.	Estacionamientos Públicos para Vehículos en General
9.3.3.6.	Servicio de Gestión de la Infraestructura asociada al Transporte Terrestre de Pasajeros.
9.3.3.7.	Servicios de Gestión de Terminales de Carga
9.3.4.	SERVICIOS NO AERONÁUTICOS COMERCIALES FACULTATIVOS
9.3.4.1.	Áreas para Locales Comerciales
9.3.4.2.	Áreas para Publicidad y Propaganda
9.3.4.3.	Servicio de Custodia, Sellado y Embalaje Equipajes
9.3.4.4.	Servicios a Pasajeros Primera Clase y Ejecutivos
9.3.4.5.	Estacionamientos para Vehículos en Arriendo (Rent a Car).
9.3.4.6.	Oficinas de Uso en General.
10.	PLANES OPERATIVOS DE LA CONCESIÓN
10.1.	Plan Coordinación con la DGAC
10.1.1.	Comité de Facilitación
10.1.2.	Comité Operacional y de Seguridad Aeroportuaria
10.2.	Plan de Coordinación con Subcontratistas y Otros
10.3.	Plan de Prevención de Riesgos para la Etapa de Explotación
10.4.	Plan de Control de Accidentes o Contingencias para la Etapa de Explotación.
11.	ANEXOS
1.	Anexo 1 Plano del Área Concesionada
2.	Anexo 2 Registro de Bienes Afectos
3.	Anexo 3 Procedimiento Bienes Afectos
4.	Anexo 4 Mecanismo de Asig. Sist. de Embarque/Desembarque y Cintas Transportadoras
5.	Anexo 5 Mecanismo de Asignación para Servicios en Plataforma
6.	Anexo 6 Mecanismo de Asignación Counters para Compañías Aéreas
7.	Anexo 7 Mecanismo de Asignación oficinas Apoyo a Counters para Compañías Aéreas
8.	Anexo 8 Mecanismo de Asignación de la Infraestructura asociada al Transporte Terrestre de Pasajeros
9.	Anexo 9 Mecanismo de Asignación Áreas Estacionamiento para Vehículos en Arriendo
10.	Anexo 10 Mecanismo de Asignación Servicio de Gestión de Terminales de Carga
11.	Anexo 11 Programa de Aseo
12.	Anexo 12 Programa Áreas Verdes
13.	Anexo 13 Programa Retiro Basuras
14.	Anexo 14 Procedimiento de Manejo de Residuos Peligrosos
15.	Anexo 15 Plan de Prevención de Riesgos Etapa Explotación
16.	Anexo 16 Plan de Control de Accidentes o Contingencias Etapa Explotación
17.	Anexo 17 Plan de Emergencias y Cursos de Acción
18.	Anexo 18 Plan de Seguridad y Vigilancia
19.	Anexo 19 Plan de Gestión Ambiental
20.	Anexo 20 Manual de Procedimientos
21.	Anexo 21 Programa Entretenición
22.	Anexo 22 Programa Asistencia PMR
23.	Anexo 23 Espacios Publicitarios.

4. ALCANCE Y VIGENCIA

El alcance de aplicación del RSO, es el Área de Concesión del Aeropuerto La Florida de La Serena que regirá desde que se cumplan 360 días contados desde la fecha de inicio del plazo de concesión (06-08-2022), señalado en 1.7.5 hasta la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras. Lo anterior de acuerdo con el hito que establece el artículo 1.9.7 letra b) de las Bases de Licitación.

5. DERECHOS DEL USUARIO

a) Derecho a recibir los servicios obligatorios
El usuario tiene derecho a recibir de parte del Concesionario los Servicios Obligatorios, estipulados en el contrato de concesión y descritos en el Manual de Operaciones que forma parte del presente Reglamento.
b) Derecho a recibir los servicios facultativos
El usuario tiene derecho a recibir los Servicios No Aeronáuticos Comerciales Facultativos que ofrece el Concesionario y que está autorizado a prestar, de acuerdo con el contrato de concesión, pagando el precio respectivo.

Estos servicios se describen en el Manual de Operaciones que forma parte integrante del presente Reglamento.

c) Derecho a seguridad

El usuario, de conformidad con el contrato de concesión, tiene derecho a que Aeropuerto La Florida Sociedad Concesionaria S.A. vele por su seguridad, durante toda su permanencia en el área de concesión.

d) Derecho a calidad de servicio

El usuario tiene derecho a recibir de Aeropuerto La Florida Sociedad Concesionaria S.A., los servicios que éste presta, con el nivel de calidad previsto en el contrato de concesión, pudiendo reclamar ante el concesionario y/o ante el MOP, si así no sucediera, sea por medio de la Inspección Fiscal o directamente, conforme a los procedimientos descritos en el presente reglamento.

e) Derecho a información

El usuario tiene derecho a recibir información general sobre los servicios que el Concesionario otorga, de manera de utilizarlos integralmente.

De igual forma, tiene derecho a:

- Recibir de parte del Concesionario información anticipada sobre cualquier circunstancia que altere la prestación de alguno de los servicios.
- Conocer con la debida antelación el régimen de tasas y tarifas vigentes.
- Conocer y acceder en forma gratuita a un extracto del RSO en las oficinas de Atención de la Sociedad Concesionaria o en cualquier oficina que se destine a la atención de público. Además, una versión completa del RSO deberá estar disponible para ser consultado por los usuarios de la Obra, según se estipula en el punto 5 del artículo N° 57 del Reglamento de Concesiones.

f) Derecho a trato digno

El usuario tiene derecho a ser tratado por el Concesionario de manera igualitaria, con cortesía, corrección y diligencia, en todas sus dependencias e instalaciones.

g) Derecho a reclamo

El usuario tiene derecho a interponer ante la Sociedad Concesionaria las quejas, reclamos y denuncias, con motivo de situaciones que lo afecten en su calidad de tal. Para lo que tiene disponible un sistema de reclamos y sugerencias, incluido el libro de reclamos y sugerencias existente en el mesón de Informaciones

h) Derecho a sugerencias y/o felicitaciones

El usuario tiene derecho a formular las sugerencias y/o felicitaciones que estime pertinentes y que tiendan a mejorar la prestación del servicio que brinda el Concesionario establecido en las Bases de Licitación. Para lo que tiene disponible un sistema de reclamos y sugerencias, incluido el libro de reclamos y sugerencias existente en el mesón de Informaciones

i) Derecho a respuesta

El usuario tiene derecho a obtener respuesta adecuada de parte del Concesionario, a sus consultas, preguntas o requerimientos, en virtud de lo establecido en el presente Reglamento, "Del servicio al usuario".

j) Derecho a la asistencia

El usuario tiene derecho a solicitar los servicios de asistencia estipulados en las Bases Técnicas del contrato de concesión.

En línea con lo anterior y a las disposiciones del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se implementará un sistema informativo en todos los counters de las líneas aéreas y en el mesón de informaciones del Terminal de Pasajeros, donde se dé a conocer mediante un link y un código QR que direccionen a la página web <http://derechosdelpasajero.jac.gob.cl/>, a los pasajeros los derechos contenidos el Título VIII del Código Aeronáutico relativos a la información básica comercial que incluya descripción de los bienes y servicios ofrecidos, su precio, condiciones de contratación y otras características relevantes de los mismos.

6. OBLIGACIONES DEL USUARIO

a) Obligación de pago de tasas y tarifas

El usuario tiene la obligación de pagar la tarifa que el Concesionario o las Subconcesiones del Aeropuerto tienen derecho a cobrar, las cuales le dan la potestad al uso de los Servicios básicos.

b) Obligación de respeto a la normativa vigente

Los usuarios deben utilizar la obra entregada en concesión y los servicios que presta el Concesionario, respetando la legislación general vigente, la normativa del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la normativa de la Dirección General de Aeronáutica Civil y en general cualquier ley, decreto y/o reglamento vigente de la República de Chile.

c) Obligación de obedecer instrucciones

El usuario, durante el uso de la obra concesionada, tiene la obligación de obedecer las instrucciones impartidas por las autoridades correspondientes en los ámbitos de su competencia. (Carabineros de Chile, SAG, Aduana, DGAC y PDI)

Esta obligación comprende también el acatamiento de las instrucciones respecto del uso general de la obra, sus instalaciones y servicios que brinda, tales como: avisos, advertencias, señales, instructivos, etc.

d) Obligación de debido cuidado

El usuario tiene la obligación de actuar con debido cuidado y previsión, evitando causar daños a las personas, a la obra e instalaciones de la obra Pública Fiscal denominada "Aeropuerto La Florida de La Serena"

e) Obligación de pago de daños al concesionario

El usuario deberá pagar al Concesionario los daños que ocasione a la obra y sus instalaciones, con motivo de sus actuaciones en el uso de la obra y sus servicios, sin perjuicio de las actuaciones de los Tribunales de Justicia.

f) Obligación de pagar los daños ocasionados a terceros

El usuario deberá pagar los daños que cause a terceros, durante el uso de la obra, de sus instalaciones, o servicios.

7. OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO

a)Obligación de prestar los servicios ofrecidos

El Concesionario está obligado a prestar el servicio básico y aquellos obligatorios estipulados en el contrato de concesión, el cual deberá otorgarlo en condiciones de absoluta normalidad y en forma ininterrumpida e indiscriminada respecto de todo usuario.

b) Obligación de informar de la estructura organizacional del contrato

El Concesionario está obligado a informar al Inspector Fiscal de la estructura organizacional de la sociedad concesionaria y cualquier cambio que se produzca en esta antes de 5 días de materializado el cambio.

c) Obligación de velar por la seguridad de los usuarios

El concesionario está obligado a velar por la seguridad de los usuarios durante toda su permanencia en la obra concesionada, tanto en lo que dice relación con la implementación de medidas relativas a los bienes como a las personas.

Ante denuncias relativas a situaciones que podrán comprometer la seguridad del usuario y de las obras, dentro del área de concesión, deberá tomar en forma inmediata las medidas pertinentes a los efectos de restablecer la seguridad amenazada, solicitando la inmediata intervención de Carabineros, la DGAC o las autoridades competentes, dependiendo del área en que se suscite el problema.

d) Obligación de mantener los niveles de servicio ofrecidos

El Concesionario está obligado a mantener los niveles y estándares de servicio que se definen en el Manual de Operaciones, parte integrante de este RSO en lo que dice relación con el servicio básico de la concesión.

e) Obligación de proporcionar información a los usuarios

El Concesionario está obligado a entregar la información que requieren los usuarios, pudiendo hacerlo en forma escrita, por medios electrónicos, personal o telefónica, información que deberá ser provista en forma rápida, cortés, igualitaria y eficiente, a través del Counter de Informaciones.

f) Obligación de dar un trato deferente al usuario

El Concesionario está obligado a dar un trato digno y cortés al usuario. Para ello, deberá capacitar a su personal que tendrá contacto directo con el público.

g) Obligación de dar asistencia al usuario

El Concesionario está obligado a dar asistencia al usuario en los términos estipulados en el presente Reglamento de Servicio, conforme al contrato de concesión vigente.

h) Obligación de publicar sus tarifas

El Concesionario está obligado a informar al público su estructura de tarifas, previa aprobación del Inspector Fiscal, la que dará a conocer a través del mesón de información, para los pasajeros que se encuentran en el Terminal Aéreo o mediante la publicación en la Página WEB.

i) Obligación de dar respuesta a los reclamos y sugerencias de los usuarios

El Concesionario está obligado a recibir, registrar, tramitar y contestar, según corresponda, los reclamos y sugerencias realizados por los usuarios, en virtud de lo establecido en el presente Reglamento.

j) Obligación de mantenimiento y conservación

El Concesionario está obligado al mantenimiento, reparación y conservación de la obra, en la forma y plazos establecidos en el contrato de concesión.

k) Obligación de cumplir con las normas de derecho laboral

El Concesionario está obligado a acatar las normas laborales y de previsión que protegen a sus trabajadores, y en especial los reglamentos de higiene y seguridad.

l) Obligación de realizar mediciones y controles

El Concesionario está obligado a realizar las mediciones y controles que se estipulan en las Bases Técnicas.

m) Obligación de proporcionar información al Inspector Fiscal

La Sociedad Concesionaria está obligada a proporcionar información al Inspector Fiscal en especial en lo referente al artículo 1.8.2 de las Bases de Licitación y en particular a cualquier requerimiento que realice el Inspector Fiscal.

n) Obligación de la Sociedad Concesionaria con el Desarrollo sustentable del proyecto

En particular el cumplimiento del artículo 1.8.12 de las Bases de Licitación.

o) Obligación de contratar seguros

El Concesionario está obligado a contratar un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, en los términos descritos en el numeral 1.8.7 de las Bases de Licitación, que cubrirá la responsabilidad civil en la etapa de explotación y las eventuales indemnizaciones que el MOP y/o el concesionario se encontrasen obligados a pagar por daños que con motivo de las actividades de explotación de la concesión, sufran terceros en sus bienes y/o en sus personas y que hubiesen acontecido dentro del área de concesión.

8. DERECHOS DEL CONCESIONARIO Y OBLIGACIONES EN LA GESTIÓN TARIFARIA

a) Derecho a cobrar tarifa

Según lo estipula el numeral 1.10.10.B1 de las Bases de Licitación, el Concesionario, tiene derecho a cobrar tarifas al usuario por la prestación de los servicios, de acuerdo con el contrato de concesión, como retribución por el servicio que presta al usuario.

b) Derecho de explotación y de administración de la obra

El concesionario tiene derecho al uso y goce de la obra como también a administrarla, en los términos y plazos señalados en el contrato de la concesión.

c) Derecho a exigir el acatamiento de su normativa por parte de los usuarios

El concesionario tiene derecho a exigir a los usuarios del Aeropuerto, el acatamiento de sus normas, de las medidas de seguridad y de todas las instrucciones que importa sobre el uso general de la obra, sus instalaciones y demás servicios que brinda.

d) Derecho a exigir a los usuarios el pago de los daños o deterioro causados a la obra y sus instalaciones

El Concesionario tiene derecho a que los usuarios que causen deterioro a la obra o a sus instalaciones, le paguen las indemnizaciones a que tiene derecho, de acuerdo con la legislación vigente.

e) Derecho a cobrar jurídicamente el pago de la tarifa

Según lo estipulado en el artículo N° 42 de la Ley de Concesiones, el Concesionario tiene derecho a cobrar judicialmente el pago de su tarifa y las indemnizaciones y reajustes que procedan, cuando el usuario no haya cumplido con esta obligación.

f) Derecho a Suspender Temporalmente el Servicio

El Concesionario tiene derecho a suspender temporalmente alguno de los servicios prestados, en los términos señalados en el Contrato de Concesión o en la normativa vigente, previa autorización del Inspector Fiscal.

Cuando el Concesionario prevé una alteración temporal en el nivel de servicio prestado, debe comunicarlo por escrito al Inspector Fiscal a lo menos con 15 días de anticipación. A su vez, el Concesionario debe informar a los usuarios de dicha alteración, para lo cual dispone señalética apropiada en aquellos sectores que lo ameriten, evidenciando claramente la no disponibilidad del servicio en cuestión; junto con ello, el personal de atención del Mesón de Informaciones puede entregar más información al respecto, si así el usuario lo solicita.

g) Derecho a subcontratar

Según lo establece el numeral 1.10.8 de las Bases de Licitación, el concesionario podrá subcontratar la explotación y/o conservación de la obra.

No obstante, para el cumplimiento del contrato de concesión, el concesionario será el único responsable ante el MOP.

NOTA: El usuario podrá consultar tanto el presente extracto como la versión completa del RSO en las oficinas administrativas de AEROPUERTO LA FLORIDA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A. ubicadas en Aeropuerto La Florida de La Serena, Ruta 41, camino a Vicuña, todos los días hábiles en horario de 9:00 horas a 16:00 horas.

TARIFAS CORPORATIVAS

Las tarifas de los servicios aeronáuticos y no aeronáuticos presentadas en este documento son vigentes desde la fecha que se menciona en cada tabla. Dichas tarifas están sujetas a modificaciones. Las Tarifas y sus modificaciones serán publicadas previo a la vigencia de estas para adecuado conocimiento de los usuarios. Salvo para los casos que se indica expresamente lo contrario, las tarifas señaladas en este documento no incluyen IVA que el concesionario está obligado a recargar y cobrar a los usuarios conforme lo dispuesto en el DL825 de 1974. Las tarifas vigentes se pueden consultar en nuestro sitio de internet www.aerpuertolaserena.cl

Tarifas Sistema de Embarque/Desembarque por Aeronave

Tipo de Servicio	Tarifa Máxima (UF)
En posición de contacto (*):	
• Primeros 45 minutos de uso o fracción	0,25
• Cada media hora adicional o fracción	0,50
En posición remota(**):	
• Primeros 45 minutos de uso o fracción	0,10
• Cada media hora adicional o fracción	0,25
Energía Eléctrica (***):	
• Cada 30 minutos o fracción	0,25

Tarifas por Metro Cuadrado de Arriendo Mensual Notas:

(*) Se entenderá por posición de contacto, la posición que cuente con la posibilidad de usar los puentes de embarque. El cobro se realizará tanto si la aeronave se encuentra conectada al puente de embarque como si sólo se encuentra utilizando la posición como estacionamiento.
(**) Incluye la utilización de la sala de embarque remoto.
(***) Sólo si la aeronave utiliza el suministro.

Tipo de Terreno	Tarifas Máximas (UF/m2)
Terreno eriazo urbanizado	UF 0,15
Área pavimentada o losa	UF 0,20
Terreno construido	UF 0,35

Tarifa por Operación (*)

Código Aeronave (OACI)	Monto (UF)
Códigos A y B	1,28
Código C	1,46
Código D	2,01
Código E	2,23
Código F	3,11

Notas:

(*) Para estos efectos, se entiende por "operación" cada vez que una aeronave se encuentre en un Puente de Embarque o estacionamiento remoto, según corresponda, para preparar su despegue.

Tarifas estacionamiento

Tarifa por minuto
\$ 71

Horas	Minutos	Tarifa en Pesos Chilenos	Horas	Minutos	Tarifa en Pesos Chilenos
0	10	LIBERADO	3	0	\$12.780
0	11	\$ 781	3	30	\$14.910
0	30	\$2.130	4	0	\$17.040
1	0	\$4.260	4	30	\$19.170
1	30	\$6.390	5	0	\$21.300
2	0	\$8.520	5	30	\$23.430
2	30	\$10.650	6	0	\$25.560

Tarifas por Arriendo de Áreas Servicio de Plataforma

Tipo de Terreno	Tarifas Máximas (UF/m2)
Terreno eriazo urbanizado	UF 0,15
Área pavimentada o losa	UF 0,20
Terreno construido	UF 0,35

“NUESTRAS NAVES HAN SIDO INTERCEPTADAS”

Flotilla Sumud denuncia abordaje “ilegal” de la Armada de Israel

BIOBIO

Internacional

La Global Sumud Flotilla (GSF) ha denunciado este miércoles que su flota se encuentra siendo “interceptada ilegalmente” por la Armada de Israel, mientras navegan rumbo a la Franja de Gaza a entregar ayuda humanitaria.

“Nuestras naves están siendo interceptadas ilegalmente”, informó la organización en redes sociales.

“Las cámaras están desconectadas y los buques han sido abordados por personal militar. Estamos trabajando activamente para confirmar la seguridad y el estado de todos los participantes a bordo”, detallaron.

AL MENOS TRES EMBARCACIONES INTERCEPTADAS POR ISRAEL, SEGÚN REPORTES

La embarcación “Alma”, que forma parte de la flota de la GSF, es una de las que ha sido interceptada hasta ahora por la Armada israelí, minutos después de que el grupo detectara 20 buques “no identificados” en su radar. Así lo confirmó a EFE Néstor Prieto, colaborador del portal Descifrando la Guerra, desde una de las embarcaciones.

“Por favor, prepárense para interceptación”, se ha escuchado en el Alma poco después del avistamiento. Sus pasajeros se sentaron en la popa del barco con los chalecos puestos.

Otra de embarcación abordada por “fuerzas navales israelíes ilegalmente” es la nave Sirius, cuya tripulación era de unas 38 personas de diferentes nacionalidades, según comunicó la propia Flotilla Sumud en redes sociales.

“Las transmisiones en vivo y las comunicaciones han sido cortadas. El estado de los participantes y la tripulación sigue sin ser confirmado”, aseveró.

“Este es un ataque ilegal contra humanitarios desarmados. Hacemos un llamamiento a los gobiernos y a las instituciones internacionales para exigir su seguridad y liberación inmediata”, sostuvo.

Minutos antes de la interceptación, el Ministerio de Exteriores de Israel confirmó a través de su cuenta de X que contactó y advirtió a la Flotilla Sumud, a la que acusa de estar vinculada con Hamás, que debía cambiar su ruta.

“La Armada israelí se ha puesto

Israel acusó a la flotilla de vinculación con Hamás y advirtió del acercamiento a la zona de combate.

en contacto con la flotilla Hamás-Sumud y les ha pedido que cambien de rumbo. Israel ha informado a la flotilla de que se está acercando a una zona de combate activa y violando un bloqueo naval legítimo”, detalló la cartera israelí.

En tanto, el ministro de Exteriores de Italia, Antonio Tajani, dijo que los miembros italianos de la Flotilla, ante una eventual interceptación, serán trasladados a Israel “sin violencia” y luego expulsados.

“El abordaje estaba previsto. Hemos estado hablando con el gobierno de Israel y he pedido al ministro (de Exteriores, Gideon) Sa’ar que no haya acciones violentas por parte de las Fuerzas Armadas de Tel Aviv. Esto me ha sido asegurado”, declaró Tajani al informativo de la televisión pública RAI.

PORTUGUESES Y ESPAÑOLES ENTRE LOS DETENIDOS POR ISRAEL

Hasta el momento, se ha reportado que la líder del partido portugués Bloco de Esquerda, Mariana Mortágua, y la actriz Sofia Aparício, que iban a bordo del barco “Adara” han sido detenidas por Israel luego que la embarcación fuera interceptada. El activista portugués Miguel Duarte también integrada dicha delegación.

La exalcaldesa de Barcelona, Ada Colau, y la diputada en el Parlamento catalán, Pilar Castillejo, también se encuentran entre las detenidas. Ambas dejaron videos previos para denunciar su arresto.

“Si estás viendo este vídeo es porque Israel nos ha detenido ilegalmente. Eso quiere decir que no tenemos acceso a teléfono, ni a internet. Estamos absolutamente incomunicados, no sabemos durante cuánto tiempo”, explicó Colau, quien iba a bordo de la embarcación Sirius.

Cabe mencionar que la Flotilla Sumud, formada por más de 40 embarcaciones y 500 voluntarios, zarparon desde diversos países mediterráneos, como España, Túnez e Italia, con el objetivo de llegar a la Franja de Gaza para entregar ayuda humanitaria en el asediado enclave palestino.

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

La Florida, amoblada, 2d, 2 estudiantes, damas, \$360.000. F: 990458220

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Departamentos amoblados por día al lado del Metro Pedro de Valdivia a 3 cuadras del Costanera Center, Providencia, Santiago. F: 995642860

VENDO - CASA

Casa sector Horcón, Pisco Elqui, 4d, 2b, cocina americana, árboles frutales en producción, \$65.000.000. F: 956889247 - 940728659

VENDO - TERRENO

La Serena, Km 15, Valle de Elqui, 5.000 m2, agua y luz, linda vista al valle. F: 994082872

VENDO - PROPIEDADES

Se vende propiedad \$150.000.000, uso comercial y/o habitacional, poseen uso comercial, calle Micaela Godoy de Julia, El Agrado de Peñuelas, excelente ubicación, visible costado Ruta Balmaceda, cuentan con sala de ventas y amplias bodegas, CCTV y alarma. Interesados llamar F: 992244676

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Citroen Elycee 2017 Colectivo, Línea 28, trabajando. F: 934960723

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

En el marco de la Carrera Docente, Colegio ubicado en la ciudad de Coquimbo se encuentra en búsqueda de los siguientes perfiles: Docente de Inglés para realizar un reemplazo. Inspector de patio, con curso aprobado y experiencia previa en el cargo. Las personas interesadas deben enviar su C.V. actualizado, al siguiente correo electrónico: seleccionpersonalrrhh.2024@gmail.com

Se necesita señora que sepa cocinar y camarera, con currículum, antecedentes y cédula al día en O'Higgins 138, La Serena, Hotel del Cid, de 08:00 a 17:00 horas

Funeraria requiere varón, turno noche, Licencia B, sólo interesados llamar F: 987442364

Funeraria requiere personal por apertura sucursal Coquimbo, Unión de Cristo. Llamar F: 987442364

EMPLEO BUSCAN

Se ofrece Asesora del Hogar, servicio doméstico y aseo departamentos. Cuidado adulto mayor. F: 983337514

Me ofrezco cuidar y pasear mascotas, cuidar niños, acompañar a adultos, limpieza, etc. F: 512 493183

VEHÍCULOS

SERVICIOS

Trabajos garantizados en construcción Playa, campo, ciudad. Construcciones - Ampliaciones - Remodelaciones - Trabajos especiales. F: 996340769

SÓLO MAYORES

Chilena, juguetona, complaciente, servicio completo, domicilio. F: 936606429

Daniela, rubia, recién llegada, bello cuerpo y rostro. F: +56971588526

Laurita, 18 años, besos reales, hermosa. F: +56971746596

Erika, nueva, recién llegada, hermosa, bello cuerpo. F: +56995084854

Ambar, madurita, bello cuerpo, hermosa. F: +56941781482

Fernanda, 18 años, hermosa, bello cuerpo. F: +56972895190

Nos apasiona el fútbol, pero amamos los deportes.



DÍA A DÍA DEPORTES

Somos el programa que reinventó la manera de escuchar el deporte para llevarlo a cada rincón de nuestra región. La opinión especializada del editor de deportes de diario El Día, Carlos Rivera junto a expertos panelistas están en las redes sociales y en www.diarioeldia.cl

Conduce: Carlos Rivera | **Horario:** Lunes a viernes 18:00 a 19:30 horas

[f diarioidia.cl](#) [@eldia.cl](#) [@eldia.cl](#)

elDía

Laboratorio Clínico SANTA MARIA

EQUIPO HUMANO Y TECNOLÓGICO A SU SERVICIO

Resultados de exámenes disponible por internet

VISITE LA SUCURSAL MAS CERCANA A SU DOMICILIO EN LA SERENA Y COQUIMBO

www.laboratoriosantamaria.cl

• DONDE EL GUATÓN •

PARRILLADAS



ESTAMOS ATENDIENDO DE

MARTES A SÁBADO DE 12:00 A 21:00 HORAS.

DOMINGO DE 12:00 A 18:00 HORAS.

RESERVAS: 512 211519
Brasil 750, la Serena

DÍ COMO

PIZZERIA ITALIANA

dicomopizzeria.cl
dicomopizzeria@gmail.com
Dicomo Pizzería
+56 9 31956537
Dicomo Pizzería

J. J. Pérez 4199, Local 2, Rosario - Peñuelas



COMPRA TU PASAJE EN

CIKBUS.cl

NUEVO SERVICIO Express

OVALLE - LA SERENA

MÁS DIRECTO MÁS CÓMODO MÁS SEGURO

TAMBIÉN VIAJA CON NOSOTROS A SANTIAGO, VALLENAR, COPIAPÓ, DIEGO DE ALMAGRO, EL SALVADOR, ANTOFAGASTA, CALAMA, IQUIQUE, ARICA

NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En autos Rol C-2270-2019 BANCO ESTADO DE CHILE con ROSANA DEL ROSARIO CASTILLO PLACENCIA, Primer Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de fecha 27 de enero de 2025 se ha ordenado notificar por avisos a **ROSANA DEL ROSARIO CASTILLO PLACENCIA, RUT 10.950.995- 7**, la demanda ejecutiva que paso a extractar y su resolución: **DEMANDANTE:** BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda; **DEMANDADO:** ROSANA DEL ROSARIO CASTILLO PLACENCIA, RUT 10.950.995-7, sin domicilio conocido. Objeto de la Demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de \$22.795.222.- que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 30-01-2019, correspondiente a **Operación N° 21141881 POR TANTO, SIRVASE S.S.**, tener por deducida demanda Ejecutiva de cobro de Pagaré, en contra de don(ña) **ROSANA DEL ROSARIO CASTILLO PLACENCIA**, ya individualizado(a), admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por el total de **\$22.795.222.-**, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; además de los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. **PRIMER OTROSÍ:** Se acompaña Pagaré Operación N° 21141881 **SEGUNDO OTROSÍ:** Solicito a S.S. tener presente que señalo para la traba del embargo todos los bienes del ejecutado, corporales e incorporales, muebles e inmuebles, y todos los que puedan aparecer en el futuro, los que permanecerán en su poder en calidad de depositarios provisionales, bajo su responsabilidad civil y penal. **TERCER OTROSÍ:** Sírvase SS. tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco Del Estado de Chile, consta en escritura pública de fecha 14 de Febrero de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de don Alvaro González Salinas, firmada a través de firma electrónica avanzada, documento que se acompaña en pdf a estos autos, con citación. **CUARTO OTROSÍ:** Solicito a S.S. tener presente que designo abogado patrocinante y que confiero poder en esta causa, al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión **CHRISTIAN BRAVO BUSTOS**, domiciliado para estos efectos en Pedro Pablo Munoz 420 Of. 12, LA SERENA, quien firma en señal de aceptación. **La Serena, 21 de Junio de dos mil diecinueve.** Por cumplido con lo ordenado, se provee la demanda que antecede: A lo principal: Por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma \$22.795.222. intereses y costas. Al primer otrosí: Téngase por acompañado el documento. Custódiese. Al segundo otrosí: téngase presente los bienes señalados para la traba de embargo y en cuanto al depositario, como se pide. Al tercer otrosí: téngase presente y por acompañada personería digitalizada, con citación. Al cuarto otrosí: téngase presente. En La Serena, a veintiuno de junio de dos mil diecinueve, notifiqué por el estado diario la resolución que antecede **MANDAMIENTO.** Requírase por un receptor judicial a ROSANA DEL ROSARIO CASTILLO PLACENCIA, domiciliada en PASAJE LOS BAJOS 1767, LA SERENA, para que en el acto de la intimación pague a Banco del Estado de Chile, o a quien sus derechos represente, la suma de \$22.795.222.- más intereses y costas. Hasta hacer completo pago de lo adeudado. No verificado el pago, trábese embargo sobre bienes propios del ejecutado y en cantidad suficiente hasta cubrir el valor de lo adeudado en capital, intereses y costas. El acreedor señalo para la traba de embargo todos los bienes del ejecutado, corporales e incorporales, muebles e inmuebles, y todos los que puedan aparecer en el futuro, los que permanecerán en su poder en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad Civil y Penal. Así está ordenado por resolución de esta fecha, recaída en los autos caratulados “BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CASTILLO PLACENCIA”, de este Primer Juzgado de Letras, La Serena. **INGRID EBNER ROJAS JUEZ SUPLENTE,**.- La Serena, veintisiete de enero de dos mil veinticinco Proveyendo escrito de fecha 16 de enero de 2025 (folio 71): Como se pide, resolviendo presentación de fecha 19 de agosto de 2019 (folio 11): Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado, sólo en cuanto se autoriza a notificar la demanda interpuesta con fecha 13 de junio de 2019 (folio 1), su proveído de fecha 21 de junio de 2019 (folio 5), solicitud de folio de 11, escrito que antecede y la presente resolución, a doña ROSANA DEL ROSARIO CASTILLO PLACENCIA, cédula de identidad N°10.950.995-7, por medio de avisos redactados por la señora Secretaria del Tribunal, los cuales deberán publicarse en el Diario “El Día” de esta ciudad, por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial, debiendo el ejecutado comparecer personalmente, al décimo día hábil contado desde la publicación del último aviso ordenado en esta resolución, a las 9:00 horas, en dependencias del Tribunal, con el objeto de requerirlo de pago, bajo apercibimiento de ser requerido en su rebeldía, por la Señora Secretaria. Se hace presente que es responsabilidad del demandante informar oportunamente a la Señora Secretaria del Tribunal la fecha en que corresponde efectuar el requerimiento de pago, para efectos de que aquélla lo practique. **En La Serena, a veintisiete de enero de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.**

EXTRACTO
NOTIFICACION DEMANDA Y REQUERIMIENTO

En autos Rol C-1842-2024, BANCO DEL ESTADO CON TABILO RAMOS, ADAN ALFONSO, Segundo Juzgado de Letras de LA SERENA, por resolución fojas 20, de fecha 26 de septiembre de 2024, se ordenó notificar y requerir por avisos mediante extracto a **Adán Alfonso Tabilo Ramos, RUT 8.729.445-5**, la demanda ejecutiva siguiente y su **resolución: Demandante:** BANCO DEL ESTADO DE CHILE, RUT 97030000-7 domicilio y representante señalado en demanda, **Demandado:** Adán Alfonso Tabilo Ramos, RUT 8.729.445-5, sin domicilios conocidos. **Objeto de la demanda.** Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de **\$6.895.745.-**, que es la suma a la cual está reducida al día de la mora, más intereses y costas de la causa. El deudor se comprometió a pagar el capital más intereses a contar del 30/06/2023. Es el caso que el deudor no pago lo estipulado con fecha 05-01- 2024, correspondiente a la operación N° 35599036, por lo que pide tener por deducida demanda ejecutiva de cobro de Pagaré, en contra de ADAN ALFONSO TABILO RAMOS, como deudor, admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por el total de \$6.895.745.-, que es la suma a la cual está reducida al día de la mora, más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a Banco del Estado se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. La providencia recaída en la demanda: **En La Serena, 09 de mayo del dos mil veinticuatro. A lo principal:** por interpuesta acción ejecutiva, en contra de ADAN ALFONSO TABILO RAMOS, despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma \$6.895.745.- más intereses y costas.; **Al primer otrosí:** téngase presente. **Al segundo otrosí:** por acompañados el pagaré que señala en el punto 1, guárdese en la custodia de Secretaría, registrándose. Y por acompañado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil el documento del número 2. Y con citación lo de los números 3 y 4. **Al tercer, cuarto y quinto otrosí:** téngase presente. Y en lo demás, téngase presente y solo respecto de aquellas resoluciones que expresamente señala el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil y siempre a solicitud de parte. Proveyó doña Nora Cecilia Rojas Nogerol, Juez Titular, estado diario 09 de mayo de 2024. **MANDAMIENTO:** Requírase a ADAN ALFONSO TABILO RAMOS, ignora profesión u oficio, domiciliado en ESTANCIA EL ARRAYAN F4 6717 SECTOR LOS POR, LA SERENA y en EUDOCIA CARMONA 4446, LA SERENA, para que pague al Banco del Estado de Chile, empresa autónoma del Estado, o a quien sus derechos representen la suma de \$6.895.745.- más intereses y costas. Si no pagare en el acto del requerimiento se trabará embargo sobre bienes suficientes de la parte ejecutada, para cubrir el capital, más intereses y costas. El acreedor señaló como bienes para la traba del embargo, todos los bienes muebles e inmuebles, presentes o futuros que guarnecen o guarnezcan el domicilio de la ejecutada, los que quedarán en poder del deudor en su calidad de depositario provisional, bajo las responsabilidades legales correspondientes. Dicto doña Nora Cecilia Rojas Nogerol, Juez Titular, estado diario 09 de mayo de 2024. A Fojas 20, Folio 25, la demandante solicito se notificara y requiriera por avisos al demandado. **Por resolución de fecha 26 de septiembre de 2024** se ordenó la notificación y requerimiento mediante avisos de la demanda al demandado Adán Alfonso Tabilo Ramos c.i. 8.729.445-5, mediante avisos, debiendo publicarse por tres veces en el Diario El Día, de La Serena y por una vez en el Diario Oficial de la República, correspondiente a los días primero o quince del mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas. Dese extracto redactado por la Señora secretaria del Tribunal, ordenando asimismo que la ejecutada deberá comparecer personalmente al décimo día hábil contado desde la última notificación a las 10:00 horas, al despacho de secretaría de este Tribunal, para que le sea practicado el requerimiento de pago por dicho ministro de fe.

Isabel Del Carmen Cortés Ramos
Secretario PJUD
Veinticinco de agosto de dos mil veinticinco

EXTRACTO

Primer Juzgado Letras La Serena, autos Rol V-340-2024, caratulados “ASTUDILLO/ “, con fecha 15/07/2025, dicto sentencia autos interdicción y nombramiento curador definitivo, declarando interdicción por demencia de **Zunilda Rosario Portilla Orrego**, Run 8.186.085-8, domiciliada en calle Jorge Arturo Martínez Castillo N° 4311 ciudad de Los Valles, La Serena, quedando privada libre administración de sus bienes, y designando curadora definitivo y general de la persona declarada interdicta, a doña **STEFANIA ALEXANDRA ASTUDILLO PORTILLA**, Run 17.019.065-3 domiciliada en calle Jorge Arturo Martínez Castillo N° 4311 ciudad de Los Valles, La Serena,; eximiéndosele de constituir fianza y de reducir a escritura pública. La Serena, 30-07-2025.

Secretaria (s).
Natalia Inés Tapia Araya

EXTRACTO

En causa ROL V-285-2024 seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, se ha declarado por sentencia definitiva de fecha 2 de julio de 2025, la interdicción por causa de demencia de don **PAULO CÉSAR GARCÍA ZEPEDA**, Cédula Nacional de Identidad N° 20.151.697-8, quedando privada de administrar sus bienes, designando como curador definitivo a su madre doña **VERÓNICA ANGÉLICA ZEPEDA SANTIAGOS**, Chilena Cédula Nacional de Identidad N° 9.231.076-0, liberándola de la obligación de rendir fianza, extender a escritura pública y confeccionar inventario solemne. SECRETARIO.

Isabel Del Carmen Cortés Ramos
Secretario PJUD
Siete de agosto de dos mil veinticinco.

EXTRACTO

REMATE: Segundo Juzgado de Letras de La Serena, Rengifo N° 240, La Serena, rematará el día 30 de octubre de 2025, a las 11:30 horas, en forma presencial, el inmueble correspondiente al DEPARTAMENTO N° 203, ubicado en el segundo piso, del EDIFICIO o TORRE E y el USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N° 69, ambos del CONDOMINIO BRISAS DE LA FLORIDA III, con acceso común por CALLE EL ARANDANO N° 5337 comuna de La Serena. Propiedad inscrita a nombre de la demandada a fojas 2853 número 1942 del Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo posturas 1.717,4367 Unidades de Fomento, monto que deberá calcularse de acuerdo al valor que tenga la UF al día en que se efectúe el remate. Para participar en la subasta, todo postor, excepto ejecutante y acreedor hipotecario, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate o se hará efectiva en la forma legal. Precio deberá ser pagado al contado, dentro de quinto día hábil después del remate, mediante consignación en cuenta corriente tribunal. El Tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de Alimentos. Bases y demás antecedentes, página: www.pjud.cl. Consulta de Causas, autos rol C-4238-2024, caratulados “Penta Vida con Alarcón”. Juicio hipotecario. Ley de Bancos. Isabel Del Carmen Cortés Ramos Secretario

REMATE

Ante el 1º Juzgado Civil de La Serena, autos Rol C-2340-2016, caratulados **BANCO SANTANDER-CHILE con AHUMADA VÁSQUEZ**, juicio ejecutivo. Por resolución de fecha 27 de septiembre de 2022 y de fecha 23 de mayo de 2024, se ordenó notificar por avisos a **MARÍA MARGARITA AHUMADA VÁSQUEZ**, R.U.T 8.802.405-2, mediante tres avisos en diario El Día de La Serena la resolución de fecha 27 de septiembre de 2022 “La Serena, veintisiete de Septiembre de dos mil veintidós Proveyendo presentación de fecha 23 de septiembre de 2022: A lo principal y primer otrosí; Previo a resolver, notifíquese de conformidad al artículo 52 del Código de Procedimiento Civil. Al segundo otrosí: Por desarchivada la presente causa. Ínstese a las partes para que ejecuten diligencias en orden a dar curso progresivo a los autos en el término de quince días, bajo apercibimiento de volver la causa al Archivo” “La Serena, veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro proveyendo presentación de fecha 15 de mayo de 2024: Como se pide, notifíquese de conformidad al artículo 52 del Código de Procedimiento Civil, por medio de avisos publicados por tres veces en días distintos en el Diario El Día de esta ciudad.” rectificada por resolución de fecha 26 de julio de 2024 La Serena, veintiséis de Julio de dos mil veinticuatro Proveyendo la presentación de fecha 19 de julio de 2024: Como se pide, se rectifica la resolución de fecha 23 de mayo de 2023, folio 138, quedando en definitiva como sigue: Como se pide, notifíquese de conformidad al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, por medio de avisos publicados por tres veces en días distintos en el Diario El Día de esta ciudad.” La Serena, 20 de noviembre de 2024. Secretario Subrogante. Alberto Eduardo Codoceo Gallardo Secretario PJUD.

ALBERTO EDUARDO CODOCEO COLLAO
SECRETARIO PJUD

REMATE

Segundo Juzgado Civil de San Miguel, Rol C-6650-2020, caratulados “Banco Santander- Chile con Zuluaga”. Salesianos N°1180, segundo piso, San Miguel, el 16 de octubre de 2025, a las 15:00 horas, se rematará, a través de videoconferencia plataforma Zoom, atendido lo dispuesto en Acta 13-2021 de la Excma. Corte Suprema, dictada el 11 de enero de 2021, que contiene Auto Acordado para remates judiciales de bienes inmuebles mediante uso de videoconferencia en tribunales, el 50% de los Derechos sobre el departamento N°406 y el uso y goce exclusivo del estacionamiento superficial N°185, todos del Edificio Cinco, del “Condominio de la Bahía”, el cual tiene acceso por avenida El Sauce N°51, Comuna del Coquimbo, inscrito a 4146 N° 2224 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2009. Mínimo para la subasta \$23.827.247.-. Los interesados en el remate deberán acompañar cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal, equivalente a 10% mínimo fijado para subasta. Postores interesados deberán tener su clave única del estado activada para la suscripción del acta respectiva y deberán enviar correo electrónico a jc2_sanmiguel_remates@pjud.cl, adjuntando comprobante de garantía, datos personales, rol, correo electrónico y teléfono, con 72 horas de anticipación, con la finalidad de recibir link con la invitación a la videoconferencia y ser contactado. Interesados deben disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados. Bases y demás antecedentes página web Poder Judicial en causa ROL N° C-6650-2020, “BANCO SANTANDER - CHILE CON ZULOAGA TRIGO”. La Secretaria.

CARLOS ANDRES CANALES MORALES
SECRETARIO PJUD
VEINTINUEVA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

AVISOS ECONÓMICOS EL DÍA

¡Se destacan!

HORARIO DE ATENCIÓN:
Lunes a Viernes: 09:00 a 14:00 horas
14:30 a 17:00 horas
Sábado: 09:00 a 12:30 horas, solo por correo:
economicos@eldia.la (Teletrabajo)

Nº 1 en:
EN LECTORÍA TOTAL
PAPEL + DIGITAL

Avisos Económicos | elDía

© IPSOS: Estudios de Lectura de Medios Escritos La Serena y Coquimbo - 2023

ESTE FIN DE SEMANA

Coquimbo será anfitrión de la final nacional LINAME U16 A2

El Club de Amigos de Vóleybol organizará este fin de semana en la ciudad-puerto la última cita del campeonato, en la que buscarán retener la corona y dejar la copa en casa.

CARLOS RIVERA V. Coquimbo

El vóleybol nacional tendrá como epicentro a Coquimbo este fin de semana, entre el 3 y el 5 de octubre, cuando se dispute la final nacional de LINAME U16 Serie A2, un evento que reunirá a los ocho mejores equipos del país y que será organizado por el Club de Amigos de Vóleybol (CDA Coquimbo), institución que se ha convertido en referente del desarrollo de la disciplina en la región.

El derecho de ser sede lo obtuvo el CDA tras un sólido recorrido en el torneo, en el que terminaron en el primer lugar del ranking general entre 12 equipos, además de consagrarse campeones en la última fecha. Con ese impulso, el conjunto porteño llega con la expectativa de repetir el título logrado anteriormente.

“Estamos con mucha expectativa de poder defender lo conseguido y dejar la copa en casa. La idea es que



Después de haber quedado primeros en el ranking general con 12 equipos, el CDA se ganó la localía para la final nacional, en la que jugarán de local después de haber salido campeones la última fecha.

sea un evento más grande y mejor que la vez pasada, aprovechando el entusiasmo de nuestra gente”, señaló Bastián Santander, encargado del club anfitrión, quien valoró también el apoyo de la empresa local Lyon Stampados, auspiciador de la indu-

mentaria del equipo.

EL CAMINO AL TÍTULO

El formato contempla dos grupos de cuatro elencos cada uno:
-Grupo A: CDA Coquimbo, Mary

Graham, Los Ángeles Vóley y Taiiu Punta Arenas.

-Grupo B: IMV Puente Alto, Novus La Serena, Cumbres del Choapa y Alemán de Concepción.

Los clasificados disputarán la fase de grupos, semifinales y finales, en un calendario que promete intensidad y alto nivel competitivo en el gimnasio coquimbano.

UNA FIESTA DOBLE PARA LA REGIÓN

El CDA no solo será protagonista en casa, pues su equipo sub 16 de damas viajó a San Fernando para competir en la final nacional de LINAME Serie A4, la cual, se jugará en paralelo entre viernes y domingo.

“Queremos cerrar de la mejor manera la temporada, tanto en casa como con las damas en San Fernando. Después nos enfocaremos en terminar el campeonato de la asociación, en la que el campeón representará a la región en el Nacional Federado”, agregó Santander, quien extendió la invitación a los estudiantes y al público que gusta del vóleybol, para que los acompañe en el techado porteño. “La invitación es para todos. Esperamos que nos acompañen”, dijo.

De esta forma, el fin de semana será una verdadera fiesta para el vóleybol regional, con el CDA Coquimbo llevando el nombre de la ciudad-puerto a lo más alto y consolidando su labor formativa y competitiva en el escenario nacional.

EXTRACTO

Ante el Tercer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, Rol Nº 1660–2025, caratulado “BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con RIVERA CERREZO, LUIS”, se rematará el próximo 28 de octubre del 2025, a las 10:00 horas, inmueble correspondiente a la VIVIENDA Nº 69, CONDOMINIO V.I.V.E. LA FLORIDA ORIENTE, II ETAPA, CALLE EL LITRE Nº 2162, de la ciudad y comuna de La Serena. El dominio se encuentra inscrito a nombre del referido deudor a fojas 11.263, Nº 8.006, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2.016; se rematará por el mínimo de \$76.833.530.- El precio se pagará de contado, en plazo de cinco días desde la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista del Banco del Estado de Chile, a la orden del Tribunal. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. La Serena, veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO PJUD

EXTRACTO

Ante el Tercer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, Rol Nº 3032–2024, caratulados “BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con URZUA BRAVO, SERGIO ABRAHAM”, se rematará el próximo 06 de noviembre de 2025, a las 10:00 horas, inmueble consistente en el Departamento Nº 57, del piso segundo, y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento de superficie Nº 63, ambos del “Edificio Condominio Llanos del Sauce I”, con acceso por calle Gladys Marín Millie Nº 4.020, de la comuna de Coquimbo. El dominio se encuentra inscrito a fojas 11.427 Nº 5.465, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2.017; por el mínimo de \$35.660.467.- El precio se pagará de contado, en plazo de cinco días desde la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal.- La Serena, veintiséis de Septiembre de dos mil veinticinco.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO PJUD

TRAS CLASIFICAR A SU SEGUNDO MUNDIAL

Los Cóndores se reúnen en La Moneda con Boric

Casi en su totalidad, los Cóndores se trasladaron a La Moneda para dialogar con el Presidente Gabriel Boric.

CONDORES.RUGBY



CARLOS RIVERA V. La Serena

Los festejos por la histórica clasificación de los Cóndores al Mundial de Rugby 2027 siguen escribiendo nuevos capítulos. Y es que este miércoles, el plantel, casi en su totalidad, arribó al Palacio de La Moneda, donde fueron recibidos por el Presidente Gabriel Boric y otras autoridades de gobierno. La ceremonia, que incluyó una distendida conversación con el Mandatario, fue una muestra de reconocimiento del logro más importante en la historia reciente del rugby chileno con su segunda clasificación a un Mundial, que ratifica la consolidación de un proceso sostenido y el posicionamiento internacional de la disciplina. El capitán del seleccionado nacional, destacó que “todavía estamos en shock. La verdad es que las emociones y las sensaciones son muy difíciles

El Presidente recibió al plantel nacional en el palacio de gobierno, en un encuentro cargado de simbolismo, donde se habló de proyectos, del futuro y el desafío de competir en la cita mundial.

de procesar y las seguimos viviendo”. Sobre el encuentro con el Presidente Boric, explicó que “fue un momento muy icónico y le contamos cuáles son los proyectos de Chile Rugby, no solo de la clasificación. Tenemos que capitalizar este momento. Estamos sumamente agradecidos, pero como lo mencioné antes, necesitamos más apoyo del Estado. Todavía nos falta para realmente pensar en grande e ir a competir por ganar un partido al Mundial. Tenemos dos años en que debemos subir la vara”, recalcó.

POLIDEPORTIVO



EFE

La Sub 20 obligada a ganar a Egipto para clasificar

Luego de la derrota ante Japón por la fecha 2 del Grupo A del Mundial de Fútbol Sub 20, la misión chilena que dirige Nicolás Córdova se prepara para finalizar ante Egipto, y buscar clasificar a los octavos de final. Para avanzar a la siguiente fase, La Rojita deberá conseguir el triunfo ante los egipcios si quiere asegurar el boleto, pero también se pueden dar otros resultados que beneficiarían a los hombres que dirige Córdova. Primero hay que señalar que clasifican los dos primeros equipos de cada grupo, y cuatro mejores terceros de seis zonas. La Rojita si gana a Egipto, sumará seis unidades y se quedaría con un cupo.

ONG exige a UEFA y FIFA suspender a Israel

Amnistía Internacional (AI) solicitó a la UEFA y la FIFA que suspenda a la Asociación Israelí de Fútbol hasta que dejen de jugar en sus ligas a aquellos clubes con sede en asentamientos ilegales en el territorio palestino ocupado. Firmada por la secretaria general de AI, Agnes Callamard, y dirigida al presidente de la FIFA, Gianni Infantino, y su homólogo en la UEFA, Aleksander Čeferin, la carta recuerda el “genocidio contra los palestinos” que Israel está perpetrando en Gaza mientras sigue expandiendo las colonias ilegales en Cisjordania. “El fútbol no puede separarse de la ocupación ilegal de Israel”, aseguró Callamard, quien recuerda que hay al menos seis equipos con sede en asentamientos del territorio palestino ocupado que juegan en ligas de Israel.

EXTRACTO

REMATE: TERCER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, RENGIFO Nº240, LA SERENA, **REMATARÁ EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2025; A LAS 10:00 HORAS,** EL DEPARTAMENTO Nº108 DEL PRIMER PISO, DEL EDIFICIO B Y EL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO SOBRE EL ESTACIONAMIENTO Nº34 DE LA ZONA DE ESTACIONAMIENTOS, AMBOS DEL CONDOMINIO ESTANCIA EL REMANSO, CON ACCESO COMUN POR CALLE WALDO ALCALDE Nº1230, COMUNA DE COQUIMBO. SE COMPRENDEN TODOS LOS DERECHOS DE DOMINIO, USO Y GOCE QUE LE CORRESPONDEN EN EL TERRENO EN EL QUE SE EMPLAZA EL CONDOMINIO Y LOS DEMÁS QUE SE REPUTAN COMUNES, INSCRITO A **FOJAS 7877 Nº3654** DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE COQUIMBO, AÑO 2021. **MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE \$44.582.461.-** INTERESADOS DEBERÁN RENDIR CAUCIÓN MEDIANTE VALE VISTA TOMADO EN EL BANCO ESTADO DE CHILE POR UN VALOR DEL 10% DEL MÍNIMO ESTABLECIDO PARA EL REMATE, PRESENTADO EL DÍA FIJADO PARA LA SUBASTA. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS **AUTOS ROL C-4418-2024, CARATULADOS “BANCO DE CHILE CON TORRES”.**

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE.
VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

PROGRAMA DE
EXTENSIÓN CULTURAL



De los mitos griegos a los
MITOS CONTEMPORÁNEOS

SÁBADO 11 DE OCTUBRE
10:00 a 13:00 horas

EXPOSITOR
Cristián León González

Curso
online por: **zoom**

INSCRIPCIONES GRATUITA
Contacto: jccura@tisl.cl



Académico Laboratorio
Humanidades USS. Arquitecto PUC, Chile. Licenciado en Estética PUC, Chile; Máster en Gestión del Patrimonio Cultural UPO, Sevilla y Doctor en Historia del Arte y la Arquitectura, UPO, Sevilla.



Organiza:

Auspicia:



LOS PAPAYEROS YA PROYECTAN EL DUELO CON LIMACHE EN COPA CHILE

El técnico Mario Sciacqua habla de un debut que **refuerza la fe en La Serena**

CARLOS RIVERA V. / La Serena

El debut de Mario Sciacqua en la banca de Deportes La Serena no pasó desapercibido.

En un estadio La Portada que lo acompañó con bastante empatía, los granates lograron sumar un punto frente a la Universidad de Chile, uno de los equipos de mejor funcionamiento del fútbol chileno, logrando un empate que se valoró no solo por el marcador, sino por la actitud, la intensidad y el cambio de chip que exhibió el plantel local.

El entrenador argentino había prometido un equipo con “dinámica, agresividad y mucha actitud” y, en buena parte del duelo, aquello se vio plasmado en la cancha. Si bien la sensación fue amarga en un momento – porque el cuadro serenense estuvo cerca de quedarse con la victoria – el análisis del deté es positivo. “Me quedo satisfecho porque era importante iniciar un proceso que nos diera convicción y fortaleza. Vi un equipo con otra mentalidad, que peleó cada balón y que mostró que puede competir de igual a igual”, expresó tras el compromiso.

CAMBIO DE MENTALIDAD

Sciacqua reconoció que, más allá de los ajustes tácticos, lo fundamental fue cambiar la disposición anímica de un plantel golpeado por los resultados previos. “Había que cambiar el chip. Se trataba de un equipo que solía refugiarse atrás, y hoy vimos un equipo aguerrido, que disputó cada duelo como una final. Eso es lo que queremos transmitir, compromiso, actitud y creer en lo que hacemos”, precisó el santafecino.

En su análisis, el técnico destacó que la “U” mantuvo su sistema y expuso la jerarquía de un plantel que el jueves venía de avanzar a semifinales de Copa Sudamericana. Sin embargo, La Serena respondió con transiciones rápidas, juego directo y fortaleza en la pelota parada, generando incluso más ocasiones de riesgo que el rival. “No me preocupa que la posesión haya sido 70-30. Lo importante es que hicimos un partido intenso y competitivo. Este debe ser nuestro piso, desde la actitud no se negocia nada”, insistió.

El sacrificio físico fue otra muestra del compromiso. Sebastián Díaz terminó con un corte producto de un choque en plena disputa con un compañero, Ángelo Henríquez debió salir lesionado y varios futbolistas, como Dinamarca, acabaron acalambrados pero sin bajar



CRISTIAN SILVA

El jefe técnico de CD La Serena valoró comenzar su etapa sumando y, por ello, elogió el empujón que recibió la plantilla de parte de la afición. “Estos chicos vienen de hace rato con algunos ‘golpazos’ y haberse ido más allá del empate con un poco de afecto de parte de la gente, es muy importante”, destacó.

El deté argentino valoró el empate por 1-1 ante Universidad de Chile como un punto de partida para fortalecer la mentalidad del equipo y encarar con convicción tres duelos consecutivos en La Portada y que marcarán lo que queda de temporada.

el ritmo. “Eso refleja la mística que queremos. Este equipo va a dejar todo dentro de la cancha”, resumió el deté, y más aún, teniendo en cuenta que restan siete fechas para pelear por salvar la categoría.

TRES DUELOS CLAVE EN LA PORTADA

Pero el empate ante la “U” no solo sirve como inyección anímica, sino que es la antesala de un calendario determinante para el futuro papayero. El equipo jugará tres partidos consecutivos en casa, los que marcarán gran parte de sus aspiraciones tanto en Copa Chile como en la Liga de Primera.

El primero será el domingo 12 de octubre a las 15:00 horas, en la revancha de semifinales de Copa Chile ante Limache. La misión es compleja, pues La Serena cayó por 0-2 en la ida, pero el técnico confía en la intensidad mostrada para dar vuelta la llave y buscar la final.

Una semana más tarde, el sábado 18 de octubre a las 15:00 horas, por la fecha 24 del campeonato nacio-

nal – en lo que será la reanudación del certamen oficial – el cuadro rojo recibirá a Ñublense, en un duelo clave por la permanencia. Y el ciclo se cerrará el sábado 25 a la misma hora, frente a Audax Italiano, otro rival con pergaminos que se encuentra en la lucha por el Chile 2 y llegar a la Copa Libertadores 2026.

Para Sciacqua, estos compromisos serán decisivos. “Este es un proceso que recién comienza, pero estoy convencido de que con esta intensidad podemos sostenernos y crecer. Lo más importante es que los jugadores creen en lo que están haciendo y que la gente nos acompañe. Sentí una ovación fuerte de la hinchada, y eso es vital para seguir construyendo”, destacó.

Lo cierto es que el estreno dejó en claro que La Serena quiere escribir otra historia en el cierre del año. Con un equipo intenso, decidido y respaldado por su gente, el cuadro papayero se prepara para afrontar tres partidos en casa que pueden marcar su destino en 2025.

“

Este es un proceso que recién comienza, pero estoy convencido de que con esta intensidad podemos sostenernos y crecer”

MARIO SCIACQUA
DT. DE LA SERENA

El desafío es mayúsculo, pero Sciacqua ya ha dado el primer paso: devolverle al plantel la confianza y la convicción de que es posible competir y ganar.

Ahora, con el aliento de La Portada y la fe intacta, el equipo buscará transformar ese cambio de mentalidad en triunfos que lo alejen de los fantasmas del descenso y lo devuelvan a la senda del protagonismo.

“A toda la hinchada de La Serena agradecerle sinceramente porque estos chicos vienen de hace rato con algunos ‘golpazos’ y haberse ido más allá del empate con un poco de afecto de parte de la gente, con bastante afecto, es una gran inyección y un gran empujón para lo que va a venir”, insistió el DT.

Emergencias

Ambulancia	131	PDI	134
Bomberos	132	Rescate Marítimo	137
Carabineros	133	Serv. Aéreo Rescate	138
Conaf	130	Violencia intrafamiliar	149
Fonodrogas	135		

Farmacias de turno

LA SERENA	COQUIMBO
Farmacia Dr. Amigo	Farmacia Dr. Amigo. Aldunate 1294
Balmaceda 438	OVALLE
	Farmacia Dr. Amigo. Vicuña Mackenna 223

Santoral

Ángeles Custodios

Puzzle



estado norteamericano

palpita

el yo

argón

asaltar

Puzzle Nº 6900

mezclas

*la foto

*cont. de la lectura

amarro

cloro, in. quieres, inv.

prepos.

perforaré

santa guisará

*final de la lectura

baterías

magnetiza

flota

calcio

torró

1/2 rosa

resbalar

miuras

comentara

beber

óxido, inv.

*sigue la lect.

carmesi

flanco

renio

brisa

artículo

equivocación

cero

aquella

aceitosa

SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR

A
S
A
L
A
S
P
I
D
E
N
E
L
L
A
N
C
F
A
N
C
A
I
A
R
O
S
D
N
A
Z
O
T
A
L
A
S
C
R
E
A
D
A
G
E
D
O
E
U
Q
O
L
B
L
E
E
N
C
A
N
U
L
A
C
A
L
E
T
A
T
I
A
R
S
A
R
A
P
O
D
R
A

Sudoku

3			5				9	
	4				6		8	
				7		5		
		5	3				2	
		6		2		4		
	7		4	9		1		
		4		3				
	8		2				4	
	2				4			3

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

3	5	9	4	8	7	6	2	1
7	4	6	1	5	2	3	8	9
8	1	2	6	3	9	4	5	7
9	3	1	5	6	4	2	7	8
5	7	4	8	2	1	9	3	6
6	2	8	7	9	3	5	1	4
4	9	5	3	7	8	1	6	2
2	8	3	9	1	6	7	4	5
1	6	7	2	4	5	8	9	3

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: El éxito en el amor también está relacionado con la actitud que tiene y como se enfrenta a su destino. SALUD: No debe dejar de cuidarse y más cuando el mes anterior fue tan agitado. DINERO: Es momento de trabajar duro por recuperar sus finanzas. COLOR: Rosado. NÚMERO: 6.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: Tenga un poco más de voluntad a la hora de tratar de solucionar los conflictos de pareja o con las el resto de las personas. SALUD: Ajuste su modo de vida para que esta sea más sana que hasta ahora. DINERO: Es importante que restrinja el flujo de efectivo. COLOR: Verde. NÚMERO: 30.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Sus habilidades de conquista estarán en alza, pero cuidado con dárse las de conquistador/a estando comprometido/a. SALUD: Tenga cuidado con consumir tantos alimentos azucarados. DINERO: Las finanzas irán poco a poco estabilizándose. COLOR: Café. NÚMERO: 11.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Su corazón debe estar en paz antes de tomar la decisión de salir a buscar nuevas aventuras amorosas. SALUD: La salud debe estar siempre primero y la debe anteponer a cualquier otra cosa, incluso la económica. DINERO: Ojo con dejar tareas sin terminar. COLOR: Terracota. NÚMERO: 20.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: En el amor no siempre las cosas se dan de modo instantáneo, debe tener paciencia si es que desea que todo resulte bien. SALUD: La tensión nunca será amiga de una buena salud. DINERO: Si desea tener recursos a futuro debe comenzar a ahorrar. COLOR: Plomo. NÚMERO: 14.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept

AMOR: El amor siempre debe estar presente en nuestras vidas, por eso es importante que reciba el que le entregan las demás personas. SALUD: Cuidado con los cambios de temperatura, evite resfriarse. DINERO: Invierta un poco en su apariencia personal. COLOR: Blanco. NÚMERO: 7.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: La soledad no es una mala compañera, pero esta no debe ser eterna. Le digo esto ya que todo depende de usted. SALUD: Tenga cuidado con las infecciones urinarias por ir al baño en lugares poco higiénicos. DINERO: Trate de buscar ingresos extra. COLOR: Marrón. NÚMERO: 9.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: No se quede solo en las promesas de cambio, la pareja necesita ver con hechos lo que usted le ha dicho. SALUD: Propóngase realizar más actividad física y pronto verá resultados. DINERO: Sea realista en cuanto a su situación financiera actual. COLOR: Rojo. NÚMERO: 22.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: Enfrentarse a los demás por un tema de orgullo no ayuda para nada a sus relaciones interpersonales. SALUD: Dejar-se abatir por el estrés iniciando el mes no es una buena forma de iniciarlo. DINERO: Materializar las cosas depende netamente de su esfuerzo. COLOR: Negro. NÚMERO: 18.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: La salud de su corazón en cuanto al amor es importante en especial cuando se tiene la intención de iniciar algo nuevo en la vida. SALUD: Tenga más cuidado en esta época en cuanto a donde se alimenta. DINERO: No todo en la vida es acumular riquezas. COLOR: Lila. NÚMERO: 5.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: La grandeza de su corazón es una tentación para algunas personas, tenga cuidado con que se aprovechen de esto. SALUD: Es importante que haga caso a los consejos de su médico. DINERO: Antes de vender bienes vea si esto es lo mejor o hay otra alternativa. COLOR: Salmón. NÚMERO: 10.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Cuando se trata del corazón, la mayoría de las ocasiones está relacionado con sus decisiones y con los caminos que toma. SALUD: Hay alternativas naturales para combatir sus afecciones. Estas pueden ser complementarias. DINERO: Mejore su disposición en el trabajo. COLOR: Amarillo. NÚMERO: 17.

OTRA POLÉMICA PROPUESTA DEL MANDATARIO ESTADOUNIDENSE

Trump evalúa resucitar los “acorazados”, extintos desde la II Guerra Mundial

El presidente de EE.UU dijo que está considerando resucitar el obsoleto concepto del acorazado (battleship), un tipo de navío de ataque masivo, que desapareció tras el último gran conflicto mundial en 1945 y que ya no produce ninguna Armada.

El 'USS Misuri', el último acorazado estadounidense

Características principales

Construido en:
Nueva York

Clase:
Acorazado de la clase 'Iowa'



Longitud:
270,4 m



Altura:
66 m
desde la quilla hasta la cima del mástil

Velocidad (kt):
Más de 30 nudos
55,6 Km/h

Capacidad del tanque:

2,5 M
de galones
fueloil

30.000
galones de
combustible de
aviación

239.000
galones de
agua dulce

Desplazamiento:
58.000 t cargadas
45.000 t descargadas

Cañones principales:
Nueve cañones de
calibre 16".50 en 3
torretas de 3 cañones

Timones:
2

Caballos de fuerza:
212.000 en el eje

Misiles:
32 misiles Tomahawk
antisuperficie o de ataque terrestre
16 misiles Harpoon
antisuperficie



Personal:

134 oficiales, 2.400 alistados
(II Guerra Mundial)

65 oficiales, 1.450 alistados
(1986-1992).

